

Albalá del Rey y de la Reina, fecho á 21 de diciembre de 1490, para que los contadores mayores asienten, el año de 1491 y dende en adelante en cada año, *setenta mil mrs. de tenencia, de la fortaleza del Salar*. (Véase en el Apéndice la copia de este documento, existente en el archivo de Simancas.)

26. La Ciudad de Granada, en el año de 1679 "representó á S. M. los méritos esclarecidos y servicios continuados que ha hecho á S. M. y á sus Reales gloriosos progenitores la dilatada heroica série de los Pulgares, *dueños de la Villa del Salar por mas de trescientos años*, sin que en todos ellos hayan faltado de esta casa soldados valerosos en los ejércitos y armadas." Con este motivo pidió la Ciudad el título de Marques ó de Condé para el primojénito de esta casa, y el Rey lo concedió.

El Sr. D. José Berni y Catalá hace mencion de este título. (*Crencion antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*.)

En 1680 D. Juan Fernando Perez del Pulgar y San- doval, Señor del Salar, ofreció levantar á su costa 500 ó 600 soldados y llevarlos á Italia; y pidió la merced de título de Castilla. Este expediente se conserva *original* en el Archivo de Simancas; (y de él se han sacado algunos documentos del Apéndice).

En 27 de febrero de 1690 concedió el Rey á D. Juan Fernando Perez del Pulgar, Señor del Salar, el título de *Vizconde de la Peronsula del Pulgar*. Consta así de los libros de relacion de la Cámara; pero no se ha hallado el documento.

En 16 de marzo de 1694 volvió á representar á S. M. la Ciudad de Granada, á fin de que se perpetuase el título en la familia de Pulgar. "A esta carta se respondió honrando mucho al Marques, y que teniendo presentes los mismos motivos de su contenido, desde el día 11 del mismo mes habia bajado decreto perpetuándole el título."

En el Archivo de la casa de Pulgar, se conserva la carta de la Ciudad, impresa. Legajo 2.º núm. 21.

Lo que no es fácil conciliar es como se habia entendido que

que era *vitalicio* el título de Castilla concedido á la familia de los Pulgares en 1680, cuando hay un documento original, auténtico, existente en el Archivo de la Cámara de Castilla, que prueba que aquel título era *hereditario*.

(En el Apéndice se halla la copia de este documento.)

27. “Y quedando vos por Alcaide (del Salar) fuisteis allí de los moros guereado y corrido.” (Real Cédula del Emperador Carlos V, fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526. Véase este documento en el Apéndice.)

28. “Y asimismo consta por la dicha informacion, que fue hecha ante la justicia y ante el dicho escribano á peticion del dicho Juan Fernando Perez del Pulgar y Sandoval, que estando el dicho *Fernando del Pulgar* en su castillo del Salar con algunos de sus escuderos, tuvo noticia que yendo del mismo lugar del Salar dos cristianos, con sus mujeres y tres niños, á la ciudad de Alhama, en la torre de la Gallina, distante poco mas de media legua del dicho lugar, les salieron unos cuantos moros de á caballo de la Ciudad de Granada, y los cautivaron y llevaban á la dicha ciudad, de donde habian salido á buscar alguna presa; salió con los dichos sus escuderos en seguimiento, y los alcanzó en la venta del Gato, camino de la dicha Ciudad, que hoy llaman *Chaparral*, los cuales, así que conocieron al dicho Fernando del Pulgar, dejaron la presa y tornaron á huir; y en su alcance llegó hasta el rio Genil, cerca del *Soto de Roma*, donde mató cuatro de ellos, y otros se ahogaron, y otros se emboscaron en el dicho Soto.” (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios, &c.* de la casa de Pulgar.)

29. “Y cautivó á un moro de gran calidad y valor, que despues fue cristiano, y el dicho Hernando del Pulgar fue su padrino, y le dió su mismo apellido, y se llamó *Pedro del Pulgar*, y le sirvió toda su vida de adalid contra los moros; y los Señores Reyes Católicos le hicieron merced de casas y heredamientos en la Ciudad de Granada, los cuales por su muerte mandó á D. Fernando del Pulgar su amo.” (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios &c.* de la casa de Pulgar (Se hace

mencion de este *Pedro del Pulgar*, adalid, en la real cédula de los Reyes Católicos, fecha eu 3o de diciembre de 1490; cuya copia se hallará entre los documentos del Apéndice.)

30. "En este tiempo habia dos reyes en Granada, como es dicho; Muley Boabdil y Azagal, este tenia el señorío de la mayor parte de la ciudad, é Muley su sobrino, prisionero del rey de Castilla; é los moros de Granada afincaron al rey mayor que fuese á socorrer á Velez, é ovo de salir de Granada, y fue con mucha gente de á caballo é de á pié, y asomó un dia por unos cerros altos sobre Velez, á vista del real de los cristianos."

(M. S. del cura de los Palacios. cap. 82.)

31. Púsose el cerco á Velez-Málaga un dia despues de Pascua de Resurreccion, á 19 de abril de 1487. (*Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, por el doctor Galindes y Carvajal, M. S.)

32. "E otrosí, teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Velez-Málaga, vino á socorrerla con muchos caballeros moros y peones el rey de Granada, puesto en la sierra y cerros de *Bentomin*, que es una de la dicha ciudad; y vos fuisteis con algunos de á caballo á ver y tentar su real, y disteis aviso al dicho Rey Católico de lo que visteis y sentisteis en el dicho real, y la disposicion que habia en él; é informado de vos, mandó salir del real muchos grandes con su gente, capitanes, caballeros y peones, los quales desbarataron y vencieron al rey de Granada con todos sus moros; yendo vos en la delantera de este vencimiento fasta que os mataron el caballo." (Real Cédula del Emperador Carlos V, fecha en Granada, á 29 de Setiembre de 1526. (Veáanse los documentos del Apéndice.)

33. La rendicion de Velez fue el dia de la Cruz, 3 de Mayo de 1487, y el dia 7 del mismo mes y año ya estaba puesto el cerco sobre Málaga. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 83.)

34. "E el Zegri (Alcaide de Málaga, que se ballaba en Gi-

Barbafaro) y los que seguían su opinión, era que matasen las mugeres é niños é viejos, y despues que saliesen peleando é muriesen, que no diesen tal honra é victoria á los cristianos de darse á partido." (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 84.)

35. «Corrigióse este traslado con su original, y va cierto y verdadero; de lo que fueron testigos Alonso Lopez de Aranda, vecino de Málaga, y Francisco Fernandez Calvo, vecino de Granada; en Málaga á 29 de Noviembre de 1610. Lo que sellé en testimonio de verdad; Francisco Carrillo de la Vega, escribano. Recibi el original de este traslado. Don Fernando de Málaga."»

36. De esta entrada de Gonzalo de Córdoba en Granada, con las circunstancias que de ella han podido averiguarse, se hablará en el Apéndice.

37. Quando Ali-Dordux fué enviado por la ciudad de Málaga con una carta, proponiendo la entrega, el Rey Fernando contestó en estos términos.

Yo el REY.

Concejo é viejos é vecinos de la ciudad de Málaga, vi vuestra carta, por la qual me enviades á hacer saber que me queriades entregar esa ciudad con todo lo que en ella estaba, y que vos dejase vuestras personas libres ir á donde quisieredes; y esa suplicacion, si la ficiéredes *al tiempo que os encié á requerir desde Velez-Málaga*, ó luego que aquí senté el real, pareciera que con voluntad de mi servicio os moviades á ello; entonces oviera placer de lo facer; pero visto que habeis esperado fasta lo postrimero que os podeis detener, á mi servicio no cumple os recibir de otra manera salvo dandoos á mi merced, como determinadamente os lo he enviado á decir con vuestros mensajeros; y este es muy menor inconveniente que no haber de esperar mas, segun el estado en que estais."»

"Vista esta respuesta por los moros de Málaga, el Ali-Dordux ante las fortalezas fué, y vino muchas veces al Rey é á la Reyna, é ganó que puesto caso *que todos los moros fuesen esclavos*, empero que el Rey les asegurase la vida á todos y fué otorgado."»

Segun el mismo historiador, habia en Málaga unas once mil personas, que quedaron todas cautivas. Entregóse á merced la ciudad de Málaga el sábado 18 de agosto de 1487. (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 84.) Otros historiadores, y entre ellos Zurita, suponen que la entrega de Málaga se verificó en el mes de Setiembre.

38. En la primavera del año de 1488 entró el REY con su ejército por la parte de Murcia, y tomó varios pueblos como Vera, Velez el Blanco, Velez el Rubio, &c. (M. S. del cura de los Palacios cap. 89.—M. S. del doctor Galindez y Carvajal en la parte concerniente al año de 1488.)

39. Púsose el cerco de Baza en el mes de Junio del año de 1489. (M. S. del cura de los Palacios. cap. 92.)

40. Veáanse en el Apéndice los testimonios de los historiadores que hacen mencion de esta hazaña del Pulgar.

41. En el Apéndice se halla copiada la Real Cedula de los Reyes Católicos, su fecha 17 de Agosto de 1489, en que se hace una relacion circunstanciada de la manera y forma con que el Rey mismo armó caballero á Pulgar en recompensa de su reciente hazaña.

42. Veáse en el Apéndice el privilegio dado por los Reyes Católicos, su fecha á 29 de Diciembre de 1489; en que conceden á Pulgar el escudo de armas, en la forma que va indicada, haciéndose en el mismo documento especial mencion de la singular victoria á que debia aquella merced.

43. Llegó la Reyna Isabel al campo cristiano en el mes de Noviembre del año de 1489; y la ciudad de Baza se entregó á partido el día 4 de Diciembre del mismo año. (M. S. del cura de los Palacios cap. 92.)

44. En los postreros dias del año de 1489 se presentó el Rey moro á los Monarcas de Castilla, en la ciudad de Almería: le concedieron el lugar de Andarax, con otros lugares y alquerías de aquella comarca y el vano título de REY: quedando por vasallo del de Castilla. En calidad de tal, acompañó al Rey Fer-

nando con doscientos ginetes, cuando entró á talar la Vega de Granada en el verano de 1490.

Rebeláronse por aquel tiempo contra el Rey moro los de Andarax y su comarca, y no creyendo segura su vida, devolvió las fortalezas que le habían dado, y se pasó á Africa. (M. S. del cura de los Palacios cap. 99.)

Habiendo pedido el Zagal un asilo al Rey de Fez y convenido en juicio de haber sembrado la disension entre los moros, contribuyendo á la perdicion del reino, le abrasaron los ojos con una bacía de azófar ardiendo; y ciego y proscripto se refugió aquel á la ciudad de Velez de la Gomera, donde arrastró durante algunos años el peso de la vida, llevando por rótulo al pecho: «*este es el desventurado Rey de los Andaluces.*» (Mármol. *Historia de la rebelion, y castigo de los Moriscos.* Págin. 74.)

45. Alude á la abertura entre dos cerros, que da paso desde la Vega á las Alpujarras, último punto desde donde se divisa Granada, y que ha conservado hasta el día de hoy el nombre de *Suspiro del moro.*

46. Verificóse el cerco y defensa de Salobreña en el mes de Julio de 1490.

47. Véase el *Breve resumen de la vida del Gran Capitan* escrito y publicado por Hernan Perce del Pulgar, *el de las hazañas.*

48. Real cédula del Emperador Carlos v, su fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526 (Se halla entre los documentos del Apéndice) donde se encontrarán igualmente las citas de varios escritores, que han hecho mencion de esta hazaña de Hernando del Pulgar.

49. Despues de haber talado la Vega de Granada, en el verano de 1490, vinieron los Reyes Católicos á Sevilla, donde permanecieron hasta la primavera del año siguiente. (M. S. de Doctor Galindez y Carvajal, año de 1490.)

50. Francisco de Beduar estuvo casado con doña Mencía Perez del Pulgar, hermana de Hernando del Pulgar: dió muestras señaladas de su esfuerso en la toma de Alhama, y

acompañó á su cuñado en varias empresas durante el curso de aquella guerra.

51. *Historia de la casa de Herrasti, &c.*

52. El sitio que aquí se indica, y en el que habia en tiempo de moros una mezquita, está á la márgen del Genil, y no lejos del puente. Labróse despues en aquel parage una ermita dedicada á *S. Sebastian*, y en cuya pared se ve aun hoy dia una antigua lápida expresando que allí fue donde Boabdil entregó al Rey Fernando las llaves de Granada.

53. Frente del puente llamado del Carbon, que une ambas márgenes del Darro, y va á dar en el *Zacatin*, subsiste un edificio grande, que por los restos de la antigua fábrica juzgó el historiador Pedraza que habia sido *casa real*: no estando acordes los pareceres acerca del uso que tuvo en tiempo de moros. Lo cierto es que, despues de la conquista y á principios del siglo XVI., sirvió de casa de comedias, siendo el primer teatro que hubo en Granada. Posteriormente ha venido á menos, y tanto que hoy dia es casa de vecindad con el humilde nombre de *meson del carbon*; pero algunos pedazos de la fachada, las ventanas en forma de ajimeces, el menudo calado de las paredes, y la forma y labores de una especie de portal que le sirve de entrada, indican no solamente el origen morisco del edificio, sino que debió de estar destinado á un objeto importante.

54. Véase en el Apéndice el acta del cabildo de la *catedral de Granada*, fecha á 9 de octubre de 1526, dando cumplimiento á la Real cédula del Emperador Carlos V, de 29 de Setiembre del mismo año: en aquel documento se hallan estas palabras; "é así mesmo en la sentencia é carta ejecutoria que en esta Real Academia se dió en favor de su libertad é hidalguía (de Hernando del Pulgar) vimos ó leimos los dichos de los testigos, así de los escuderos que con él entraron á hacer lo susodicho, como de otros cristianos nuevos, que á la sazón eran moros, vecinos de la dicha ciudad, los cuales en sus dichos é deposiciones dicen el pesar, escandalo é alboroto que en ella hubo, al tiem-

po que el dicho Fernando Perez del Pulgar llegó á la puerta de esta santa Iglesia, que estaba allí donde agora esta fecho un arco por el cual se entra á la capilla real de los dichos Católicos Reyes á esta dicha iglesia, *donde puso la dicha hacha de cera encendida, con un puñal clavada una carta que decia como venia á tomar posesion de la dicha mezquita para Iglesia, con otros autos que allí en la misma puerta fizo; lo cual todo claro nos constó haber pasado asi, é ser muy público é notorio en esta ciudad é fuera de ella. &c.*”

55. En el Apéndice se hallarán reunidos los documentos y pruebas concernientes á esta hazaña de Hernando del Pulgar, la mas extraordinaria tal vez de cuantas obró aquel caudillo.

56. Para que no perezca la memoria de los que contribuyeron á tan grande hazaña, se ha incluido en el Apéndice copia de la real cédula, por los Reyes Católicos expedida á favor de los 15 escuderos; cuyo original existe en el archivo de la casa del Salar.

57. Real cédula expedida por los Reyes Católicos á favor de Hernando del Pulgar, su fecha á 31 de Diciembre de 1490; cuyo original se custodia en el archivo de la casa, y cuya copia se halla inserta entre los documentos del Apéndice.

58. Véase en el Apéndice la real cédula del Emperador Carlos V, su fecha en Granada á 29 dias del mes de Setiembre del año de 1526, por la cual ratificó en los términos mas lisonjeros la merced concedida á Pulgar por los Reyes Católicos de asiento y sepultura en la Catedral de Granada.

Y asi mismo la real cédula del Emperador su fecha á 7 de Diciembre de 1526, en que *aprueba y confirma*, como patrono de aquella santa Iglesia, *el acta del Cabildo* concerniente á este privilegio, concedido á Pulgar y á sus sucesores.

59. En la pared de la capilla real, que linda con la Iglesia del Sagrario, se halla un antiguo cuadro de san Lázaro, en el cual se ve pintado el escudo de Pulgar con sus armas, y encima una mezquita, con la puerta en forma de arco, y arrimada á ella una hacha encendida.

60. En el retablo de la capilla de Pulgar se halla un antiguo

cuadro, pintado en tabla, que representa la *Sacra Familia*, á un lado del cuadro asoma la mano de un guerrero con manopla de hierro, empuñando una hacha encendida, de color amarillo. En el zócalo del retablo hay dos escudos, uno sencillo, con faja de oro en campo azul, y otro con un león y la toca en la lanza; armas de Pulgar y de sus descendientes.

61. En el mismo frontal del altar de la capilla de los Pulgares se vé un escudo de mosaico, labrado con piedras de colores, al parecer muy antiguo y trabajado con escaso primor: representa una mano empuñando una hacha encendida, y en el mismo campo del escudo (como aludiendo al rótulo que clavó Pulgar en la mezquita) estas palabras; *Ave Maria*.

62. Al pie del antiguo cuadro existente en la capilla de los Pulgares, se lee este letrero. "Su Magestad esta capilla mandó dar á Hernando del Pulgar, señor del Salar, por ser el lugar donde con los suyos posesion tomó de esta Santa Iglesia, año de 1490, estando en esta ciudad Muley Baudeli, rey de ella. Acabóse esta obra año de 1531."

63. "Año de 1491.-Estuvieron los Reyes en principio de este año en Sevilla, é pasada la pascua florida partieron á cercar á Granada por el mes de abril, y entraron por el de mayo y corrieron la Vega, y quemaron ciertos lugares, y volvieron á poner el real sobre la ciudad, y edificaron la ciudad de Santa Fé, y tuvieron el invierno en dicho real." (*Anales breves del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, por el Doctor Galindez y Carvajal M. S.)

64. Los antiguos historiadores le llamaron *los ojos de Guécar*: hoy conserva el mismo nombre, aunque corrupto, y se aprovechan sus aguas para el riego.

"El Rey (dice Bernaldez) se volvió á la Vega de Granada, é de vuelta tomaron la torre de Gandía, donde se tomaron 30 moros, é asentó su real en el Gosto, donde edificó la ciudad de Santa Fé, cerca de los ojos de Guécar, á vista de la ciudad de Granada, muy fuerte é de muy fuertes edificios, é de muy gentil hechura de cuadro, como hoy parece, para enfrenar á

Granada." (M. S. del cura de los Palacios, cap: 100, véase igualmente lo que dice acerca de este punto otro escritor contemporáneo Lucio Marineo Siculo, *de Regibus catholicis*, folio 118.)

65. En la casa de los marqueses del Salar se conserva un antiguo cuadro, que parece del fines del siglo XVI, aunque malamente retocado despues sobre todo por la parte inferior: representa á Hernando del Pulgar, de cuerpo entero, tal como se vé en el grabado que va al frente de esta obra, cuya copia se ha sacado de dicho cuadro.

La armadura denota ser de acero, con labores de oro, y las plumas de la cimera blancas, encarnadas y azules; en la especie de pedestal sobre que estriba el baston de mando, se lee lo siguiente: "Fernando Perez del Pulgar Osorio, señor de la casa de Pulgar, llamado el de las *grandes hazañas* por las muchas que obró en la conquista del reino de Granada: fué caballero de la espuela dorada, continuo de la casa de los señores Reyes Católicos y villa del Salar; de la cual se le hizo merced por haberla ganado á sus espensas de los moros; fué uno de los plenipotenciarios nombrados para los conciertos del entrego de la ciudad y reliquias del reino de Granada, que hizo año de 1492 Abdalid, rey de ella, y fué el primero que dió público culto á nuestra sagrada Religion, tomando posesion de la Mezquita mayor, siendo Granada de moros, y en el mismo tiempo pegó fuego á la *Alcaizeria*, de lo cual resultó gran confusion, bandos, turbaciones y escándalos en el Rey y moros de la ciudad y reino; por cuyo motivo, los señores Reyes Católicos le hicieron grandes mercedes y le concedieron muchas preeminencias en la metrópoli de dicha ciudad y su Real Capilla para sí y sus sucesores en su estado del Salar; y fue á quien se le hizo merced de los molinos de Fez, Tremecen y Tunez, para quando se ganasen, en recompensa de la donacion que hizo á la corona y señores Reyes Católicos de los lugares de Torros, Nerja, Maxo, Dedil, Arenas, y de otros muchos grandes heredamientos que poseía en la ciudad de Alhama, que se le habian dado en remuneracion de sus hazañas, y tuvo por donaciones de Don

Luis Osorio, obispo de Jaen, su tío y fué.... campo del Zene-
te.... ganó.... armas.... á usar por concesion de... icos, en lugar
de las armas... año... ent... (El final del rótulo está tan deteriora-
do que no puede leerse.)

66. "Otro si parece por una sentencia y carta ejecutoria, es-
crita en pergamino y sellada con nuestro sello de plomo, que en
favor de vuestra caballería fué dada en la nuestra audiencia é
chancillería, que reside en esta ciudad de Granada, de que
ante nos fecisteis presentacion, en la qual parece que de-
mas de todo lo susodicho, *por vuestra persona sola prendisteis
y matasteis en la dicha guerra mas de diez moros*, como consta
y parece de la dicha fundacion." (Real cédula del Emperador
Carlos v, fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526.—Véa-
se entre los documentos del Apéndice.)

"Y así mismo consta que el dicho Fernando del Pulgar, du-
rante la dicha guerra de Granada, *por su persona sola pren-
dió y mató en diferentes desafios diez moros.*" (Testimonio ju-
dicial de la ascendencia, servicios, hechos, &c. de la casa de
Pulgar.)

67. Véase en el Apéndice la real cédula expedida por el
Emperador Carlos v, fecha en Granada á 7 de diciembre de
1526.

"Y fue uno de los plenipotenciarios nombrados para los pac-
tos y entrega de esta ciudad, año de 1492." (Carta dirigida á
S. M. por la muy noble y leal ciudad de Granada, á 16 de
marzo de 1694, en favor de la familia de Pulgar.)

"Fue uno de los plenipotenciaros nombrados para los con-
ciertos del entrego y de la ciudad y reliquias del reino de
Granada, &c." (Rótulo puesto en el antiguo cuadro, que re-
presenta á Hernan Perez del Pulgar.)

En el archivo de la casa de Pulgar se halla un M. S.,
que se dice sacado de la librería del Maestro Villegas, escri-
tor de las grandezas de Jaen, en el que se halla lo siguiente:
"Jueves en la noche, 8 de diciembre de 1491, por un agujero
de entre dos torres de entre la puerta cerrada y arco del agua,

entraron los siete caballeros á tratar con el rey moro como se habia de entregar la ciudad. Fueron Gonzalo Fernandez de Córdoba, capitan de á caballo, el primero; el segundo el conde de Tendilla D. Iñigo Lopez de Mendoza; el tercero el comendador Martin de Alarcon, capitan de á caballo (falta el cuarto): el quinto *el Sr. Hernan Perez del Pulgar, capitan de á caballo, y que hizo en esta conquista muy grandes servicios*: el sexto Fernando de Zafra, secretario que fue de los Reyes Católicos, señor que fue despues de Castril; el sétimo y último fue Diego de la Peña, secretario. Estos caballeros estuvieron encerrados de secreto en la torre de Comares, á do se hicieron las escrituras del contrato y entrega de la ciudad de Granada, &c.”

Este hecho no aparece bastantemente justificado para que pueda dársele fe: lo único que tengo por cierto (segun resulta de documentos existentes en el archivo de la casa de los señores de Castril) es que efectivamente Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, entró de oculto en Granada, á tratar de la entrega de la ciudad con Boabdil, que se recataba de los suyos temeroso del pueblo; y viendo que tardaba, y hallándose los Reyes de Castilla sumamente inquietos, se brindó Gonzalo de Cordoba á ir en busca de Hernando de Zafra; y penetró de secreto en Granada, sin mas defensa que su propio esfuerzo. Este paso arrojado de tan ilustre caudillo lo sabemos por testimonio del mismo Hernando del Pulgar, *el de las furzañas*, que refiere el hecho y algunas de sus circunstancias. (Vease el breve resumen de la vida del Gran Capitan.)

68. “La puerta de *Batrabayon* que despues se llamó *Baqueron de Darro*, dieron en guarda los señores Reyes Católicos á Hernando del Pulgar; y las demas á 24 caballeros capitanes que quedaron en guarda de la ciudad y por regidores ella, y de aqui se tomó y causó llamarse *Veinticueros* á los regidores de las demas ciudades.” (M. S. del Maestro Villegas, existente en el archivo de la casa del Salar.)

69. “Y así mismo consta de público y notorio por la dicha informacion, que habiendose entregado la ciudad de Granada á los

Católicos Reyes, de su orden se dieron las fortalezas y alcaldías, por quedar muchos moros dentro de la ciudad, á personas valerosas y de toda estimacion; y que entre ellas se dió al dicho Fernando del Pulgar la *puerta de Batrabayon*, en el *Boqueron de Darro*, y que guardase tambien la que habia sido mezuquita mayor, con la gente de Jerez de la Frontera." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios &c.* de la casa del Salar.)

70. "Y asimismo, de público y notorio, por la dicha informacion consta, que despues de entregada la ciudad de Granada los moros que quedaron en aquel reino quedaron muy disgustados, y que tomando voz de que las justicias y soldados los oprimian, se levantaron el año de 1494, particularmente los del Albaicin y Alpujarras, entre los cuales fueron los mas resueltos Guejar y Monduxar; y que habiéndolo sosegado el conde de Tendilla, pasó á Guejar, desde donde dió orden al dicho Fernando del Pulgar que con algunos caballos y peones pasase á Monduxar, cuyos moros se habian recogido á la iglesia, echando á los cristianos del lugar, en número de mas de doscientos, dejándolo desierto: púsole en efecto el dicho Fernando del Pulgar, y llegó á la iglesia y no pudiendo quietarlos, por ser muchos, y pocos los cristianos, procuró divertir al alguacil, que era su gobernador, y pidió se llegase á la puerta, habiendo dejado los caballos en una casa; y cuando le pareció tiempo á dicho Hernando del Pulgar echó mano al cuello del alguacil, y poniéndole un puñal al pecho, le ofreció su muerte, sino sosegaba su gente; el cual lo ofreció, mas no pudo reducirlos, antes saliendo los moros, dieron sobre los cristianos en cuya refriega el dicho Fernando mató al alguacil, y se retiró á la casa donde tenian los caballos, donde se atrincheró, y donde los moros no le dejaron sosegar toda la noche, pretendiendo horadar la casa por muchas partes, para matarle; lo cual sabido por el conde de Tendilla y Gonzalo Fernandez de Córdoba, enviaron cien soldados de socorro, con el cual los moros huyeron, y quedó quieto el lugar." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios, &c.* de la casa del Salar.)

71. En el Apéndice se encuentra real cédula expedida por los Reyes Católicos, en Medina del Campo, á 9 del mes de Abril de 1494; por la cual conceden á Pulgar y á sus sucesores la propiedad de *todos los molinos que son é por tiempo fueren en el reino é ciudad de Tremeçen.*

72. Veáse en el Apéndice la solicitud de Hernando del Pulgar pidiendo que la propiedad de los molinos de Tremeçen se añadiese á la vinculacion del Salar, y corriese unida con ella, y la real facultad concedida al efecto por el Emperador Carlos v, á 29 de septiembre de 1526: en cuya virtud existe en el archivo de la casa el testimonio de la propiedad de los molinos de Tremeçen y la cláusula de su vinculacion en el mayorazgo: la fundacion de este aparece ser de 25 de setiembre, año de 1529.

73. Consúltese la *Continuacion de la Historia de España*, por el P. Miñana, lib. 3, cap. 14, en los sucesos correspondientes al año de 1543.

74. En el Apéndice se encuentra copia del pedimento presentado al efecto por Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar, ante el corregidor de la ciudad de Loja, año de 1565; en cuya virtud se hizo la informacion de testigos, que obra *original* en el archivo de la casa.

75. En el Apéndice se ha incluido el retazo de la comedia titulada *el Triunfo del Ave Maria*, en que se menciona la concesion de los molinos de Africa, hecha á Hernando del Pulgar, aludiéndose tambien á la tradicion popular de sacarse todos los años en Granada á pública subasta. La mencionada comedia parece vaciada en el mismo molde que otra mas antigua compuesta por Lope de Vega; y acerca de una y otra se harán en el Apéndice algunas observaciones.

76. La toma de Granada se verificó á principios del año de 1492; y Hernando del Pulgar no falleció hasta mediados de 1531.

77. Hernando del Pulgar tenia bienes en Loja, fue regidor de aquella ciudad, y los Reyes Católicos le concedieron para

el y sus sucesores el privilegio de asiento en el coro de aquella santa Iglesia. En el archivo de Simancas existe la renunciacion que hizo Hernando del Pulgar de su oficio de regidor de Loja, (á 16 de octubre de 1524) traspasándolo al Lic. Pedro Lopez de la Puebla, vecino de Granada; é igualmente la renunciacion que hizo en 27 de octubre de 1526 de otro oficio de la ciudad de Loja cediéndolo á su hijo Rodrigo de Sandoval. (*)

Existe tambien en dicho real archivo la franqueza que obtuvo en 31 de agosto de 1526 para labrar una venta en el término de Loja, de donde era vecino y regidor. (Es de advertir que en el camino de Granada á Loja, y frente por frente del Salar, subsiste hoy día una venta, que ha conservado el nombre de *venta del Pulgar*, y pertenece á los descendientes del famoso caudillo.)

“Por dicha informacion, ante dicha justicia y escribano, consta que, en remuneracion de los servicios que el dicho Fernando del Pulgar hizo, los Sres. Reyes Católicos le hicieron merced al susodicho y á los sucesores en su casa y mayorazgo de un asiento en el coro de la Santa Iglesia de esta ciudad de Loja; mientras durasen los divinos officios &c.” (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos servicios &c. de la casa del Pulgar.*)

78. “En este tiempo el arzobispo D. Francisco Ximenez le pidió consejo al Gran Capitan como podria conquistar la ciudad Oran, en Africa, porque queria apaciguar á los aragoneses y á los invidiosos de sus rentas con hacer aquella jornada. El Gran Capitan le dió la forma, y le envió á Pedro Navarro, conde de Oliveto, para que le dispusiese una buena armada, que en breve la dispuso y embarco en ella catorce mil hombres; dióle el Gran Capitan el orden que debia tener en la conquista, y hizose á la vela, yendo en ella el mesmo arzobispo.” &c.

M. S. *Historia de las Proezas y hazañas del Gran Capitan,*

Véanse ambos documentos en el *Apéndice.*

escrita por el capitán Francisco de Herrera, natural de la ciudad de Córdoba, testigo de ellas, cap. 8.º)

79. En la carta escrita á S. M. por la ciudad de Granada, año de 1694, en favor de la casa del Salar, se da por sentado que Fernan Perez del Pulgar, hijo del famoso guerrero, se habia hallado en la toma de Mazalquivir, año de 1505 y en la de Oran, Trípoli y Bujía, en el de 1509. Si el hecho, á que aqui se alude, descansa en algun fundamento, y si efectivamente concurrió Hernan Perez del Pulgar á las mencionadas expediciones de Africa, fué sin duda el padre y no el hijo; habiendo tal vez el Ayuntamiento de Granada confundido á entrambos, engañado por la igualdad del nombre. Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, se hallaba en el vigor de la edad, cuando se verificó la expedicion mandada por el Alcaide de los Donceles (su compañero de armas durante la guerra de Granada) y cuando pocos años despues pasó á proseguir las conquistas en Africa el conde Pedro Navarro; pero Hernan Perez del Pulgar, hijo del famoso caudillo, no habia nacido por aquella época, puesto que sus padres no contrajeron matrimonio hasta la primavera de 1508. Existe en el archivo de la casa el testamento de dicho Pulgar, segundo señor del Salar; y parece hecho en Loja, á 19 de junio de 1579: con cuya fecha concordaría mal el que hubiese tenido edad bastante para señalarse como guerrero por los años de 1505 y 1509, en que se verificaron las mencionadas expediciones.

80. Era esta señora hija de Montesino de la Isla, jurado de la ciudad de Alcalá la Real. (*Historia de la Casa de Lara*, por D. Luis de Salazar y Castro.—Testamento de Hernan Perez del Pulgar *el de las hazañas*.)

81. Real cédula, firmada por la Reina doña Isabel y re-frendada por D. Francisco Madrid, su secretario, fecha á 22 de abril de 1487, por la cual prometió á Pulgar el primer oficio de regidor ó de jurado que vacase en Alcalá la Real. (Véase en el *Apéndice*.)

82. Asi se colige de estas palabras del testamento de Pul-

gar: "podrá haber *quarenta y seis años* que yo me desposé y casé, segun orden de la Santa Madre Iglesia, en la ciudad de Alcalá la Real, con doña Francisca Monte de la Isla." &c.

83. Otorgóse la escritura en el mes de mayo de 1511.

84. Segun Salazar en su *Historia de la casa de Lara*, aquella señora era hija de Alonso Gonzalez de Medina, señor de la Membrilla, y veinticuatro de Sevilla, y de doña Mayor de Sandoval; pero segun un apunte suelto, existente en el archivo de la Casa, y aun segun lo que se deduce del mismo testamento de Pulgar, su segunda muger era hija de D. Pedro Diaz de Sandoval y de Doña Juana de Mendoza; fueron padrinos de la boda ilustres caballeros: Pero Afan de Ríbera, cuñado de la desposada, Juan de Esquivel, veinticuatro de Sevilla, y el Comendador Navarro, contador del duque de Medina Sidonia. Veláronse Pulgar y su esposa en la misma ciudad de Sevilla, dia 15 de julio de 1508. (Documentos y papeles existentes en el archivo de la casa de Pulgar.)

85. En el Apéndice se hallarán algunos apuntes concernientes á este Hernando del Pulgar, hijo del *de las hazañas*; y asimismo dos documentos curiosos: una carta que le dirigió Don Juan de Austria, en tiempo de la guerra contra los moriscos rebelados, y otra carta de Felipe II, haciéndole con sigilo una prevencion importante.

86. "Item declaro que podrá haber *año y medio* que yo casé segun orden de la Santa Madre Iglesia tercera vez con Elvira Perez del Arca, mi muger, con la cual yo no recibí bienes algunos ni los trajo á mi poder." (Testamento de Pulgar.)

87. Desde el año de 1508 en que contrageron matrimonio, hasta el de 1528 en que falleció aquella señora. (Testamento de Pulgar.)

88. D. Nicolas Antonio se expresa de esta suerte en el artículo correspondiente á Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos: "A la verdad, si no es diverso de este (segun opinan algunos, negándolo otros, y entre estos Gonzalo Argote de Moutina, en el catálogo de los libros, de que refiere haberse valido

para escribir la historia de la Nobleza de Audalucia) Fernando del Pulgar, marques del Salar, se dice con certeza que escribió la *Historia del Gran Capitan*, dada á luz en Alcalá de Henares, en la imprenta de Fernando Ramirez, año de 1584, en folio" (*Biblioteca nova.*)

De estas palabras de D. Nicolas Antonio se infieren dos cosas; que puso en duda si Fernando del Pulgar, el Cronista, y Fernando del Pulgar, marques del Salar, fueron uno mismo ó distintas personas; y que atribuyó al último con tono de certeza una obra agena no haciendo mencion de la que escribió realmente.

89. Titúlase esta obra: *Crónica del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba y Aguilar, en la qual se contienen las dos conquistas del reino de Nápoles, con las esclarecidas victorias que en ellas alcanzó, &c.* Imprimióse en Sevilla año de 1580, en casa de Andrea Pescioni; y dos años despues se reimprimió en la misma ciudad y en la misma imprenta, sin mas diferencia que la del frontis. Debía de haber alguna edicion anterior á estas, puesto que en la de 1580 se concede la licencia de imprimir la menciada *Crónica*, porque habia falta de ellas.

Reimprimióse pocos años despues en Alcalá de Henares, expresándose en el privilegio que ya se habia impreso otras veces y que habia de ella gran falta. A esta edicion aludió el Dr. Don José Berni y Catalá, cuando dijo equivocadamente: "que la vida de este grande héroe (habla del Gran Capitan) la escribió Hernando del Pulgar, y publicó en Alcalá, año de 1584." (*Creacion, antigüedad y privilegios de los titulos de Castilla, fol. 168. Nota 2.*)

90. Una de ellas M. S. que lleva por título: "*Historia de las proezas, y hazañas del Gran Capitan D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, su nacimiento, su educacion, sus excelentes costumbres y liberalidades, escrita por el Capitan Francisco de Herrera, natural de la ciudad de Córdoba, testigo de ellas.*"

91. En la misma obra se expresa que "este breve sumario de las hazañas y solemnes virtudes que en paz y en guerra

hizo el Gran Capitan, escribió en pedazos como acaescieron Hernan Perez del Pulgar, Señor del Salar." Imprimióse en Sevilla por Jacobo Cromberger, aleman, en el mes de enero de 1527.

El único ejemplar de esta obra que he hallado, y que ha servido para reimprimirla á continuacion de estas notas, pertenece á la real Academia Española.

92. En uno de los últimos capítulos de su obra ofrece de propósito la *Comparacion del Gran Capitan y Scipion*.

93. El testamento de Pulgar principia con estas palabras "Considerando que la vida de los hombres es breve, y que se debe tener vigilancia en ella, esperando la muerte que es natural, é aparejar la conciencia, sepan quantos esta carta vieren: como yo Hernando Perez del Pulgar, señor del Salar, vecino de la ciudad de Loja, otorgo é conozco que hago mi testamento é postrimera voluntad, estando en mi seso é entendimiento natural."

94. Habiendo registrado escrupulosamente la capilla donde yace Pulgar, solo he hallado la losa que cubre su sepultura; pero no queda rastro ni vestigio de estar allí enterradas sus dos mugeres. En el año de 1631 se sacó un *testimonio auténtico* de lo que á la sazón se encontraba en la mencionada capilla; y de dicho testimonio resulta: "que por bajo (de la sepultura de Pulgar) habia otras dos losas juntas por las cabezas, con armas, y el rótulo que en ellas se podia leer, decia: "Audalid, rey de ella y de su reino: aquí en este polvo de tierra estan los huesos de las claras dueñas Doña Francisca Monte de la Isla, y doña Elvira de Sandoval, mugeres que fueron de Fernando del Pulgar, señor del Salar, á quien esta capilla con privilegio Real de S. M. con acuerdo de los señores de esta Santa Iglesia..." Y que dicho letrado remataba en la losa que estaba arrimada á la sacristía del sagrario de la dicha Santa Iglesia, y las otras dos con la que estaba del altar y entierro de los Pulgares." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios, &c.*) de la casa del Salar.

65. D. Luis de Salazar y Castro en su *Historia de la casa de Lara*, inserta la genealogía de la familia de Pulgar; y en ella incluye, como hermana de Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, á "Mencia del Pulgar, que casó con Francisco de Bedmar, conquistador de Alhama." (Tomo 2.º, cap. 3.º, fol. 746)

96. El testamento de Pulgar se otorgó en Granada ante Juan de Sosa escribano el día 2 de agosto (del año de 1531. (Se guarda el *original* juntamente con un traslado en el archivo de la casa de Pulgar.--Leg. 29--Núm. 2.º.)

97. En la capilla de los Pulgares subsiste hoy día la lápida que cubre las cenizas de Hernando Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, en la cual se halla grabada la inscripción siguiente: "Aquí está sepultado el magnifico caballero Fernando del Pulgar Señor del Salar, el qual tomó posesion de esta Santa Iglesia, siendo esta ciudad de moros. S. M. le mandó dar este enterramiento. Falleció á 11 de Agosto, año de 1531."

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



JUNTA DE ANDALUCÍA

BREVE PARTE DE LAS HAZAÑAS

DEL EXCELENTE NOMBRADO

GRAN CAPITAN.

Con muy gran razon, soberano señor, Vuestra magestad desseó ver y conocer al nombrado Gran Capitan. Ca por cierto si él hoy, fuera segun util á lo real fue, otro (a) Epa-

* *Las siguientes glosas que en las márgenes de esta obra van, son para declarar algunos passos della escuros á los que las Crónicas romanas no han leído, con otras declaraciones que en ella escribió un letrado, el nombre del qual no manifesto por temor de la tempestad de las lenguas de los murmuradores, que carecen de sentido con obras y no con palabras. (Esta advertencia se halla al principio del original impreso.)*

(a) Este Epaminondas fue capitan de los tebanos, muy excelente varon, así en el fecho de las armas, como en los arduos de la guerra, que si particularmente se oviese de decir lo que dél se escribe, convernía gran historia. Del qual de sus muchos hechos, aqui dos cosas porné. Que como oviese de pelear, dice el consul Julio Frontino, con los lacedemonios, porque sus gentes se esforzasen no solo con las fuerzas, mas tambien con las voluntades, declaróles con ira que los contrarios habian acordado y publicado ganando la vitoria matar á los varones, y dar cativerio á las mugeres y hijos de los vencidos, con mas derrocar á Tebas: de la qual causa los suyos recibieron tal corage con que vencieron los enemigos. Segunda, que con tres mil peones y quatrocientos de cavallo venció prósperamente a la gran hueste de los lacedemonios. El ejército de los quales era mil y seiscientos de cavallo, y veinte y quatro mil peones, del qual se lee nunca dudó acometer y esperar á sus enemigos, quales y quantos quier que fuesen.

minondas ó (a) Parmenion en él tuviera, para señorear el restante que del mando del mundo á vuestra Católica Magestad queda, y por ser tan justo su deseo (con cuidadoso cuidado), á priesa busqué en el gran monton de sus obras estas pocas, que de parte de su vida con mano libre de aficion ni odio serán escritas, así de lo que hizo en Italia, como de lo que obró en España, donde ay tal costumbre que lo que en nuestro tiempo vimos de los vecinos della, menoscaba la fé de las cosas buenas; porque quanto mas juntas y claras á nuestra vista son, tanto mas lejos y oscuras los oscuros las cuentan. Van breves porque no ay palabras que basten á poner en tan alto estilo quanto requiere escribir vida de tan claro varon: del qual en las mas partes de la misma Ytalia valientes historiadores codiciando ensalzar la fama con las obras de este illustre Capitan en prosa y en metro, han escrito de su figura, resplandor, linage, riquezas y claridad de gloria, que ganó con bondad hazañas de guerra y tratos de paz. Ca fue de tanto valor el precio que ganó en ella, que su nombre no se amatará en todas las edades; pues que oyendo sus enemigos el nombre de Gran Capitan, atemorizaban. E su propio rey y natural señor, con mas el rey de Nápoles don Fadrique de Aragon, le dieron tanto honor quanto lo manifiestan y dicen los privilegios que de parte de sus estados y señoríos le dieron: y cuentan estas letras que el rey Católico y vuestra Alteza embiaron á la excelente duquesa su muger: y de los privilegios de solos dos, por no ocupar, porné las cabezas y titulos de los ducados de Santángelo y Sesa, por

(a) Deste Parmenion se escribe fue general capitan del gran Alejandro, el qual fue la causa con que el rey reinasse todas aquellas partes del mundo que cuenta Quinto Curcio.

ser la grandeza de su alto estilo tal, que me apremió engerirlos aquí. En lo qual se verá ser mucho mas lo que en poco papel se dice, que quanto aquí dél se escribe. Cuyo traslado es éste:

*Letra del rey cathólico á la duquesa de Terranova,
muger del gran Capitan.*

El Rey.

Duquesa prima: ví la letra en que me hecistes saber el fallecimiento del Gran Capitan; y no solamente teneys vos muy gran razon de sentir mucho su muerte, porque perdistes tal marido; pero téngola yo de haber perdido (a) tan grande y señalado servidor, y en quien yo tenia tanto amor, y por cuyo medio con el ayuda de nuestro señor se acrecentó á nuestra corona real el nuestro reino de Nápoles; y por todas estas causas que son grandes (y principalmente por lo que toca á vos), me ha pesado mucho su muerte y con razon. Pero pues á Dios nuestro señor así le plugo, deveys conformaros con su divina voluntad, y darle gracias por ello; y no fatigueys el espiritu por aquello en que no ay otro remedio porque daña á vuestra salud: y tened por cierto, que lo que vos y á la duquesa vuestra hija; y á vuestra casa tocáre, yo terné siempre presente la memoria de los servicios señalados que el Gran Capitan nos hizo; y por ellos y por el amor que yo vos tengo miraré y favoreceré siempre mucho vuestras cosas en todo lo

(a) Por la muerte de Varro se dolia tanto el Augusto Cesar, que á los que le preguntaban la causa de su pesar; porque no me queda, les respondia, otro Varro. Así aquí el Rey siente perder tan util y señalado servidor como le fue el Gran Capitan.

que pudiere, como lo vereys por experiencia, placiendo á Dios nuestro señor; segun mas largamente vos lo dirá de mi parte la persona que embio á visitaros. De Trogillo á tres de enero de mil y quinientos y diez y seys años.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza, Pedro de Quintana.

Por el Rey.

A la Duquesa de Sesa y Terranova, su prima.

*Letra del príncipe, rey y Emperador y señor nuestro,
á la duquesa de Terranova.*

El Príncipe.

Duquesa prima: yo he sabido del fallecimiento del nombrado Gonzalo Fernandez Gran Capitan, duque de Terranova vuestro marido; al qual por lo mucho que merecia y por el valor de su persona, y por los muchos y muy señalados servicios que á los cathólicos rey y reynia mis señores en honra, conservacion, aumentacion de sus reinos y de su corona real y de los naturales dellos hizo, yo le deseava ver y conocer para me ayudar y servir de su consejo, y gozar con su persona, y pues ha placido á Dios que yo no pueda cumplir tan justo deseo, él le ponga en su gloria, y debemos aver por buena lo que hace y conformarnos con su voluntad: y ansi vos ruego que lo hagays y que vos consoleys, pues hay razon para ello, así por el renombre y gloria de sus obras y fama, como por la obligacion que para siempre queda á todos los príncipes de España, para tener en memoria y honrar sus huesos, y conservar y acrecentar su sucession. E si para consolacion de vuestra biudez y de vuestra persona y casa, desseays que se haga algo en tanto que yo me aderezo para ir á essos rey-

nos, que será presto placiendo á Dios, hacéme lo saber. De la villa de Bruselas á quince de febrero de quinientos y diez y seys años.—El Príncipe. Por mandado del Príncipe, Gonzalo de Segovia.

Por el Príncipe.

A la duquesa de Terranova y Santángelo, su prima.

Título y cabeza del privilegio que dió del ducado y señoría de Santángelo el rey de Nápoles al gran Capitan.

Don Fadrique de Aragon, rey de Nápoles y de Jerusalem, etc. Por quanto la principal de todas las escogidas virtudes, que es la liberalidad, fue siempre tan necessaria á los Reyes, que en ninguna manera se puede por ellos menospreciar: y es tan grande que con mucho cuidado se debe abrazar, de donde se sigue, que nos, cuyos antepasados sobrepujaron en bien hacer y liberalidad no solamente á los reyes que oy son, mas aun á toda la antigüedad y memoria de los buenos príncipes y emperadores: y por ello debemos esforzarnos con mucho cuidado y diligencia con las mismas virtudes passar adelante á los otros: y como los merecimientos y virtudes de Gonzalo Fernandez de Aguilan y de Córdoba, ilustre y fortisimo varon, Gran Capitan de armas de los serenísimos rey y reina de España hayan sido tales á nos, y á don Fernando II, rey de Sicilia, nuestro muy caro sobrino, ovimos por bien de loar el singular esfuerzo y excelencia de ánimo del dicho Gonzalo Fernandez, y de lo ennoblecer con soberanos ornamentos de honra, de fortuna, conviene á nos ciertamente esforzarnos que el resplandor de nuestra liberalidad en este hombre esclarecido resplandezca: de manera que pensemos no

tanto en acrecentar su hacienda, quanto en ganar para nos la alabanza de esta virtud de liberalidad; mayormente como los príncipes por todos son estimados por tales quales son aquellos á quien ellos han por bien de hacer mercedes y beneficios. ¿Pues qué podemos decir deste tan gran varon que lo podamos igualar con sus alabanzas? Dejemos su buena voluntad, amor y acatamiento que nos ha tenido en los tiempos de nuestra adversidad: con qué grandeza de esfuerzo, con qué saber de guerra, con qué consejo, con cuánto peligro de su vida quitó tan presto de las manos de los crueles franceses toda la Calabria, y la puso só nuestro poderío. E como quier que libremente debemos confessar que de todo ello somos deudores á aquellos invictísimos rey y reyna, padre y madre nuestros muy acatados, que con su favor está guerra francesa tan feroz; y tan dañosa y tan peligrosa ha scido acabada. Pero el esfuerzo, lealtad y bondad, consejo, gravedad del dicho Gonzalo Fernandez no menos nos ha ayudado que la grandeza y autoridad de los dichos rey y reyna, tanto que no solamente con gran razon creemos que nos fue por ellos enviado, mas que descendió del cielo para nos. E como quier que sus magestades, porque una cosa digamos muchas veces, confesamos de muchas cosas, y mas verdaderamente de todas serles en cargo, á las quales creemos no podriamos satisfacer con el precio de nuestra vida; pero no podemos afirmar que sus magestades nos hayan hecho mayor ni mas agradable beneficio que habernos dado manera de mostrar en los buenos hombres el gradecimiento y buena voluntad de nuestro ánimo. Ca cualquier cosa que en nos ay de cuidado, de consejo, de trabajo, todo ello nos parece que se debe emplear en ejercitar estas excelentes virtudes. Por ende aun que al dicho

Gonzalo Fernandez no es necesario, pero á nos es cosa muy util y honestísima honrarle de títulos y mercedes, y remunerarle de premios y honras, aunque él por su vergüenza y templanza singular no lo pida ni lo dessee; y que así como sus merecimientos y servicios fechos por él á nos y al dicho rey don Fernando, de que es testigo la Calábria, son testigos las aldeas y casares de (a) Cosencia. Es testigo el estrago que hizo en los enemigos cabe (b) Morano. Es testigo aquella hazaña digna de memoria de (c) Layno. Es testigo la vitoria que nos dió su venida en la tela. Es testigo la Calabria y Vasilitula que poco antes se habia rebelado, otra vez por él recobradas. Es testigo esto postrero del duque de Sora (d) y del prefecto. Es testigo todo éste nuestro reino. Son testigos los enemigos vencidos y desbaratados. Somos en fin testigo nos mismo del esfuerzo de su corazon, y las cosas por él noblemente fechas no las habemos sospechado, mas experimentado; no pensado, mas las sabemos;

(a) Esta Cosencia es tierra fragosa de sierras en que ay muchas aldeas.

(b) Esto de Morano fue en la guerra primera.

(c) Layno, que es en la Calabria: entró el Gran Capitan una madrugada, y aquí fue muerto el señor de Almeri, que era hijo del conde de Capacho, y con él trece varones con mucha gente francesa, y mas Antonio de Trecabun, valiente capitan.

(d) A un pariente deste Duque de Sora, entre el despojo que le fue fecho, le tomaron una sortija que rescató de un peon que la uro en mil ducados, que á manera de burla le pidió este soldado por ella, y para la paga de ellos en rehen le daba un criado muy acepto á él. Sabido por el Gran Capitan, y preguntado á este caballero qué era la causa que daba tan gran cantidad por aquella sortija, no teniendo piedra que lo valiesse. Ningun precio respondió, yguala su valor, que es empresa de la mas linda y preciosa dama de París, en la que están sus armas. Oido por el Gran Capitan, y visto el aficion con que procuró el rescate de la sortija, mandó dar los mil ducados al soldado, y aquella con muchas joyas de gran valor dió á este capitan francés.

no las habemos oydo, mas visto. Ansi que de la liberalidad de nuestro ánimo y debido agradecimiento queremos que dé testimonio este nuestro privilegio, con el qual queda para los venideros perpetua memoria y demostracion de nuestro amor, gracia y buena voluntad que tenemos al dicho Gonzalo Fernandez con soberana alabanza suya. Sea pues á nos y al dicho Gonzalo Fernandez, y á sus hijos y á nuestro reyno próspero favorable: lo acrecentamos y hacemos duque de titulo y nombre y insignias de duque: le ennoblecemos y damos el señorío del ducado de Santángelo con sus tierras, ciudades, villas y lugares, y fortalezas, etc.

Titulo y cabeza del privilegio que del ducado de Sesa dió el cathólico rey de Aragon y de Secilia, etc., al Gran Capitan.

Nos Don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Aragon y de Secilia, de aquende aliende Faro, de Jerusalem, de Valencia, de Mallorcas, de Cerdeña, de Córcega; conde de Barcelona, duque de Atenas y de Neopatria, conde de Ruysellon, marques de Oristan y de Gociano, etc. Como los años passados vos el illustre don Gonzalo Fernandez de Córdova, duque de Terranova, marques de Santángelo y Vitonto, y mi condestable del reyno de Nápoles; nuestro muy caro y muy amado primo, y uno del nuestro secreto consejo: seyendo vencedor fecistes guerra muy bien aventuradamente, y grandes cosas en ella contra los franceses, y mayores que los hombres esperaban por la dureza de ella. Así mismo por nuestro consentimiento, como por apellidamiento del de muchas naciones, justamente para siempre el nombre de Gran Capitan alcanzastes en

la Ytalia, donde por nuestro capitan general vos enviamos: por ende pareciónos que era cosa justa y digna de rey para memoria perdurable de los venideros dar testimonio de vuestras virtudes. E contando el agradecimiento que vos tenemos, daros y escribiros ésta; aunque confessamos de buena gana que tanta gloria y estado nos acrecentastes, que parece cosa recia poderos dar digno galardón; de manera que aunque grandes mercedes vos ficiésemos, parecérnos ya ser muy menores que vuestro merecimiento. E acordándonos otrosi como enviado por nos con socorro en breve tiempo restituistes en el Reyno de Nápoles al rey don Fernando, casado con nuestro sobrino, echado del dicho Reyno; el qual muerto, despues el rey Federico su tio y sucesor en el dicho Reyno, vos dió el señorío del monte Gargano y de muchos lugares que estan cerca dél; por lo qual volviendo en España honradamente vos recibimos. E acordándonos otrosi como enviado otra vez en Ytalia requiriéndolo la necesidad y el tiempo, ganastes diestramente la Chafalonía, que es isla del mar Ionio, ocupada mucho tiempo de los turcos; de la que volviendo ganastes la Apulla y la Calabria. Por lo qual vos confirmamos y retificamos y hacemos duque de Terranova y Santángelo; y finalmente despues de la discordia nacida entre nos y don Luis Rey de Francia sobre la partida del dicho Reyno de Nápoles, estovistes mucho tiempo con todo el ejército con mucho seso en Barleta, donde vencistes las galeras de los franceses, sufriendo con mucha paciencia, constancia, hambre y pestilencia assaz, y de ay tomastes á (a) Rubo, dó muy gran-

(a) A veinte y dos de febrero de quinientos y tres años en este Rubo, prendió el Gran Capitan á mosior de la Paliza, capitan general del rey de Francia, y á mosior de Torno, capitan

de ejército de franceses estaba, dentro de veinte y quatro oras. Esaliendo de la dicha Barleta, distes batalla á vuestros enemigos los franceses, quasi en aquel mismo lugar donde venció (a) Anihal á los romanos. E de lo que es mas de maravillar, que estando cercado salistes á los que vos tenían cercado; en la cual dicha batalla matastes (b) al capitan general, y fuistes en el alcance desbaratando y matando los dichos franceses fasta el Garellano, donde los vencistes y despojastes de mucha y buena artillería, señas y vanderas, con aquel sufrimiento de (c) Fabio ditador romano, y con la destreza de (d) Marcelo y presteza de Cesar. E acordándonos ansi mismo como tomastes la ciudad de Nápoles con increíble sabiduría y esfuerzo, y ganastes dos (e) castillos muy fuertes, hasta entonces invencibles, y de qué manera. Despues assentastes real en medio del invierno con grandes aguas cerca del rio Garellano, y estando los ene-

del duque de Saboya, y mandó poner mucha diligencia á personas honestas que guardassen, no se ofendiessen las iglesias de bienes que en ellas estoviessen ni recibiesen mengua las mugeres.

(a) Fue este vencimiento de Anihal en Canas, aldea de Campania cerca de Roma.

(b) Este capitan general que aqui murió, era el duque de Nemos, sobrino y capitan general del rey de Francia, y con él quinze capitanes de gente de cavallo; los quales y él fueron enterrados muy honradamente por mandado del Gran Capitan en San Francisco de Barleta á cada uno donde convenia, y la otra gente, que fueron mas de tres mil, en silos y en otras sepulturas. E aqui se ovo muy rico despojo. Fue esto á veinte y siete de abril de mil y quinientos y tres años.

(c) Este era Fabio Maximo.

(d) Marco Marcelo fue hijo de Otavia, hermana de Augusto Cesar, muy diestro en vencer. Lo de Cesar por Julio ditador se dice; el qual por la mayor parte siempre venció.

(e) Esta toma de Nápoles fue á quinze de mayo de mil quinientos tres, y luego por junio siguiente á once del fueron tomados estos castillos de Nápoles.

migos con gran gente de la otra parte del dicho rio; los cuales pasados ya por una puente de madera sobre barcas que hicieron contra vos y los vuestros, no solamente los retraxistes; pero fecha por vos y por los vuestros otra puente, passastes de la otra parte del rio supitamente, y dándoles batalla los vencistes matando muchos dellos, y metiendo los otros por fuerza por las puertas de Gaeta; la qual dada la fé á su capitan para que se pudiesse yr por mar, luego se vos rindió la dicha Gaeta con el castillo. Pnes qué se dirá de vuestras hazañas, sino que dellas perpetua memoria quedará con mas de la gran sagacidad y valiente esfuerzo con que ganastes (a) á Ostia, tan fuerte y tan proveida de gente, bastimentos y artillería, de que tanto daño los franceses á Roma facian? los quales ansi por vos echados de la Ytalia con todos aquellos naturales della que los seguian, sometistes todo el dicho reyno de Nápoles á nuestro señorío, donde mucho tiempo fuistes nuestro virrey. Por ende acatando lo susodicho, vos facemos merced del estado y señorío del ducado de Sesa, etc.

Continuacion del dicho sumario.

Las quales cartas reales arriba escritas, muy poderoso señor, bastarian para historia perpetua, pues aquella autoridad

(a) Esta vitoria avida de Ostia, al tiempo que con ella entró el Gran Capitan en Roma, donde delante de sí metió á Menao de guerra, excelente alcayde della, con otros valientes capitanes que en ella se prendieron con mucho despojo y rica artillería: le fue fecho el mas pomposo recibimiento, á la costumbre de los antiguos romanos, que desde ellos acá á príncipe ni á otra persona alguna fue fecho mayor; en el qual recibimiento, ni de palabra ni en cara se le conoció desseo de triunfar y triunfó porque venció.

se dá á la escritura quanto al actor della con ser mas testigos de lo que hizo este claro Capitan todo el numero de gentes que en las guerras de Granada y Ytalia fueron: los quales dicen vieron grandes cosas que hizo en ellas: cá de buena razon no ayian de estar calladas, antes contino nuestro deseo avia de sospirar para las saber: cá trahen provecho con deletacion, porque fueron tantas y tales que antes faltaria tiempo que de aquellas hablar; de algunas de las quales bien breve parte vuestra magestad aqui verá; pues le pertenece el conocimiento y juicio de las tales obras que son dignas vuestra alteza las sepa: y saber le an bien los frutos que dan estos vuestros reynos do nació este y otros Anibales, que vivieron en ellos de que los comentarios estan llenos: la ventaja que hicieron á todas las gentes con quien compitieron y guerrearón, y no tanto con numero de aquellas como con esfuerzo y fuerzas corporales. E yo de las que ví me atrevo á escribir, aunque en mucha edad y poca abilidad que causaron poner en borrones vida que tanto merecia ser de buena tinta escrita: en especial á príncipe y señor que su grandeza en el mundo pone espanto (a): el qual nos quita la benivolencia con que á todos admite. Ca si fuessen escritas de tal scriptor como son de loor, y las pusiesse en escrito como fueron en obra, otro Salustio ó Tito Livio era necessario para las recontar. Vegecio dice que no den culpa á la osadia de escribir porque muchos se esfuerzan á decir. E Tulio que

(a) Al principio de la habla que Vario Gemino al Cesar Julio dijo, los que ante tí osan hablar no conocen el tu poder. Los que ante tí no osan hablar, no saben la tu bondad: aquí el autor aunque la grandeza del Emperador le pone espanto, su bondad le quita el miedo.

no hay ninguno, dice él, por sordo y rudo que sea su estudio, que no quiera que sea visto. E queriendo yo seguir ambos vandos llano y claro diré lo que en fecho fue, contando las mismas cosas que todos vieron, apartando la jactancia de decir que fui en ello: en especial las de la guerra de Granada, do poco della pasó en aquellos quasi diez años que duró se me encubrió. Bien creo con los temerosos no se acabe creer lo que no harien, porque no quieren entender lo que debian de saber. Cuenta un filósofo de Atenas que escogeria antes (dice él) poner su vida á la ira de sus contrarios, que á la liga de los embidiosos. ;O Anibal, quién hallasse nuevo linage de loor que te dar; que no te bastaba de palabra publicar; mas en escrito ponias las ventajosas cosas que los varones hacian! El qual como un dia su acepto familiar le dijese: cómo, señor, ahora parais á escribir las hazañas claras de Maulio Aulson? Amigo, amigo (dijo él), haz tu con él que no las haga; y avrás acabado conmigo que no las escriba. ;O qué palabras de doctrina si oy corriese! Bien tengo que si este varon fuera de fuera de la tierra que corriera su moneda y con mejor gana la passaran: pues fue assaz de peso mas su naturaleza y pensamientos holgados que tiene la muchedumbre azolfa su oir: el qual avia de estar tan despierto que con ardor se devian desear saber su fechos assaz valerosos. Todos medren, decia don Fernando de Guevara, sino mi primo y mi vecino: y Claudiano que la presencia diminuye la fama del esforzado, porque son muchos los temerosos. ;O pues y qué bien es oyr hazañas claras que nos inducen á bondad, y escuchar vicios nos traen aborrecimiento. Respondió Séneca á uno que le preguntó cómo no avrian embidia del: no tengas (dijo él) cosa buena ni hagas cosa bien. Luego ansi es que

nuestra condicion será mas devota y inclinada á escuchar mal que á oyr bien; pero á mi ver los cuerdos deven sufrir lo que dellos dirán los malos antes que hacer injuria á los buenos no diciendo sus grandes hechos (a). O embidiosos que sola imagen teneys de hombres cuánto mal podays! ca dañays cuanto quereys quitando á los buenos y mas á los nuevos ricos el esquilmo de sus merecimientos. E pues lo envidiays tan mal no vos lo se escrebir mas bien de poner letra por parte en lo dicho para abono (b) de vuestra embidia, de la qual ansi como no se os sigue interesse, menos la gozays con deleyte. Yo, muy alto emperador, sin que ningun dolor me apassione parezco ante vuestra magestad con aquel temor que Virgilio tuvo contando sus obras al Cesar, y Plinio scribiendo á Vaspasiano. E daré linderos en esta obra no añadiendo, honrando lo que hablo, ni por envidia aquello menoscabando diré y dirán todos los que gana tovieren de contar la entera amistad de la verdad. Ca no ay memoria tan deleznable que no se acuerde que vimos ayer que quedando Gonzalo Fernandez de Córdoba huérfano, no le falleció el beneficio de don Alonso Fernandez de Córdoba, cuya fue la casa de Aguilar, su hermano, que conociendo á los mozos la orfanidad los induxesse á ocasion de culpa, largamente le proveyó de lo necessario, y lo encomendó para lo enseñar á Diego de Cárcamo, caballero sabio: y con él lo envió á don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, y á

(a) Despues de gran gloria, dice Salustio, se sigue grande embidia; y Sócrates, que tantos dolores tienen los envidiosos, cuantos deleytes tienen los prósperos.

(b) El embidioso, dice Seneca, de sí mismo es tormento.

don Juan Pacheco, maestre de Santiago, mediante la autoridad grande que en estos reynos tenian por su mano fuesse assentado con el rey, los quales lo recibieron alegremente, y le dieron al principe don Alonso que adelante rey se llamó, y del se sirvió de page. Muerto el rey, la princesa doña Ysabel, que santa gloria haya, nuestra reyna y señora que fue, envió por él que tan acompañado fue como la otra vez: y á pocos dias que á Segovia llegó, Covarruvias le dijo: la princesa le mandaba assentar larga y complida quitacion, que queria saber qué compañía traya. Yo, señor maestre sala, dijo él, soy venido aquí no por respeto de interesse, mas por esperanza de servir á su alteza, cuya manos beso. E como reynaron en estos reynos los Cathólicos rey don Fernando y la reina doña Ysabel su muger, que sucedió en ellos ella por fin de su hermano (a) el rey don Enrique, sirvieronse del todo el tiempo que uvo justas en la corte, y juegos de cañas, y otras fiestas: así en palacio como fuera, gastaba, y trabajaba de preceder á todos los cavalleros mancebos de su tiempo. Luego principiose de sobresalto guerra con el rey don Alonso de Portugal, que muchos deste reyno con codicia, unos de acrecentar bienes y estados, y otros con ansia de conservallos, en el metieron por la parte de Placencia.

Este Gonzalo Fernandez con la gente de don Alonso su hermano fue á Trogillo, donde concurrieron muchos capitanes y gente contra Mérida y Medellin, que á la sazón de parte del rey de Portugal estaban: y teniendo cargo de la capitania general don Alonso de Cárdenas, maes-

(a) Este Rey don Enrique murió en Madrid á onze de diciembre de mil quatrocientos setenta y quatro años.

tre de Santiago. Despues que ovo vencido (α) en batalla en la Albuhera al obispo de Evora, capitan general de Portugal y á los castellanos que seguian su partido, juntos los capitanes y á ellos por él fecho un razonamiento y á aquel respondido: no habeis parecido, dijo el maestre, oy señor Gonzalo Fernández, menos bien en vuestro hablar que ayer en el pelear.

Concluido lo de Portugal y nacido lo de Granada con la toma de Alhama primero de marzo de mil cuatrocientos ochenta y dos, el rey y la reina sirvieronse deste Gonzalo Fernandez capitan de ciento y veinte lanzas, que era el numero mayor de aquel tiempo, con el qual cargo se mostró de prompto consejo en las hazañas singulares y á los trabajos y peligros de la guerra salia á recibir con ánimo no vencido. E continuandose la conquista del reyno, el rey que tenia su real cerca (β) Tajara, mandó la fortaleza combatir, donde Gonzalo Fernández de improviso con los suyos tomó muchas puertas de las casas, poniendo en lugar de vancos pinjados, y aquellas bien guarnecidas y atadas con cortezas de alcornoque de un colmenar que allí halló, dió tal priesa al combate por la parte que le cupo, que los moros fueron constreñidos á mover habla para se dar, los quales tomados, visto el Rey el recaudo que se daba, y como los casos de esfuerzó hacia, y la diligencia que ponía en las cosas tocante á la guerra, en la cual comenzada la pelea era el primero que entrava en ella, y el mas tardio que se partía de la lid y

(α) Cerca de Mérida fue esta batalla de Albuhera, primero dia de cuaresma de mil cuatrocientos setenta y nueve años.

(β) Este cerco y toma de Tajara fue por junio de mil cuatrocientos y ochenta y tres años.

el aficion que aquellos que le seguian le tenian, ca les monstrava ansi como en escuela de virtud tratandolos blando y con allhago, tuvo cura de le honrar por le ver delantero en los peligros. E cercada la villa de Yllora, do recibieron daño los cercados, y mas peligro los cercadores, el alcaide Alialatar, el mozo, pidió partido para se dar. El rey mandó á Gonzalo Fernandez que con su gente la recibiese. A segundo dia la reyna que alli vino, enviole á decir que otro dia el rey y ella querian oyr missa en la fortaleza y comer con él. Al sobir entre las dos puertas que alli estan, Gonzalo Fernandez, le dijo la reyna, encargaos de la tenencia desta villa y fortaleza, y ved lo que se dá de tenencia con el mas principal de la frontera, que al tanto y mas vos mandaremos pagar con esta. E quanto á artilleria y gente de pie y de cavallo quedará tal y tanta y bien pagada quanto con el ayuda de Dios podays hacer guerra á Granada. E pues que en el mas peligro está el menos daño, por mi servicio tomadla: y para favor quedarán tales maestros y aparejos que ansi lo derribado con el artilleria como lo mas necessario se bien reparará, porque de otra manera mas vos quedaba huessa que defensa. Pues vuestra alteza (dijo él) ha dicho mas de lo que yo podia pedir, aquello suplico mande cumplir. El qual provehido de aquella tenencia con artilleria y assaz número de gente de pie y de cavallo, á la qual ansi como la tenía por examen escogida, bien ansi con ella era muy comunicable su virtud y mesa: ca procuraba aquellos que para su compañía tomaba, no menos de vergüenza fuesen que de esfuerzo y corazon: y si no lo tenian, echavalo en dissimulacion, y con la continuacion de la guerra se les apocava el temor. E con esto se hacia la guerra tan continuo

á la ciudad que los della fueron constreñidos á poner guarda de gente de cavallo en Albolote y hacho en la torre de las Almendras. E como un dia los hombres del campo le traxessen lengua, y de aquella sabido como los cavalleros de Granada que estaban en Alhendin, se podian descalabrar, hizolo saber á Martin de Alarcon que con la gente de Moclín juntos armados en unos lindazos de acequias que allí estaban los acuchillaron, y los suyos no sin sangre aunque con vitoria vinieron. Luego segunda noche como supiesse Gonzalo Fernandez por sus espías moros que en Granada tenia, las necessidades en que la frontera los ponía, y como cerca de Alcantarxenil estan unos molinos, los molineros de los quales se podian tomar, llegado á ellos no los pudieron entrar. Pues no llevamos harina á los hombres del campo (dijo él), hagamos ceniza: guiad (a) á essa puerta primera que da voces la vela. Fue tan grande el rebato essa noche en la cibdad quanto la admiracion y escandalo otro dia, viendo quemada la de Bibataubin, en especial los hombres de poco ánimo que es el numero mayor.

La muerte del rey de Granada.

Muerto Muley Bulhacen, Rey de Granada, su hermano Muley Baudelí apoderosse en mucha parte del reyno, y intitulosse rey: al qual unos llamaban el rey Viejo y muchos el Zagal, y otros rey de Guadix. Muley Baudilí, hijo de Bulhacen, quedóse en nombre de rey, porque en vida del padre y contra su voluntad se llamaba rey. Al

(a) Fue en estos dias que se pegó fuego en esta puerta de Bibataubin terrible tumulto en la cibdad, diciendo la mas parte que Gonzalo Fernandez no avia allí llegado sin tener trato en ella: otros prenoticando juicios sospechosos, que les dió causa en la guarda della poner dobladas guardas.

qual ansi mismo aunque igual en edad, pero por ser sobrino, decian el rey Mozo, que por otro nombre llamaban el rey Chiquito. Como el reyno estoviese en dos partes y la cibdad de Granada poseyese el rey viejo al tiempo que Gonzalo Fernandez llegó á pegar fuego á las puertas de Bibataubin, como es dicho, el mormullo del pueblo fue tan grande como suele ser en los semejantes casos; unos diciendo que avia trato en la cibdad; otros que avia falta de guardas, las quales ellos no faltaban de pagar dando para ellas continuos pechos y tributos, y otros prenoticando juicios que el pueblo en casos tales careciente de verdad suele echar. Sabido por el rey viejo, fuele necessario andar por la ciudad, y dezirles como eran espantosas aquellas cosas á los hombres que carecen de razones que no pudiendo los christianos sufrir su poder en el campo ¿por qué lo hacian ellos flaco en su cibdad? Nuestra flaqueza (dijo él) no haga grande su fuerza; que sino fuessemos nosotros tan temerosos, no serian ellos tan valientes: y no os deveis turbar por estas cosas que son otorgadas al oficio de la guerra, que eso que vosotros temeys, me pone confianza á la hora de la pelea mostrareys nuestro esfuerzo, y no cureys de alborotadores que en esto hablan; pues vuestras cosas son de loor y de mucha admiracion: ca de los tales parleros costumbre es poner sus fuerzas en las bocas. Esto y otras muchas cosas les dixo para les sosegar con que se pornian dobladas guardas y el campo seguiria no como señor de la guerra mas como guerrero militar della. E aquel tiempo un alhaqueque moro conoció en Yllora una de las espías que Gonzalo Fernandez tenia natural de Granada: y denunciado al alguacil della, vuelto mandole prender, y atormenta-

do, la causa de ir y venir á Yllora le demandó. Yo voy, dice él, señor, y otros muchos á Gonzalo Fernandez porque aquí morimos de hambre, y de la continua candela de su cocina hartamos nuestros hijos, y de su paño nos vestimos.

La entrada del rey mozo en el Albaycin y Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcón con gente de cavallo y de pie á le ayudar y pelear con el rey viejo que tenia el Alhambra y la ciudad.

Morándose la ciudad llena de parcialidad, y no vacia de daños y engaños, yva su mal en crecimiento, porque allí seguia mas la lealtad do se hallaba partido mas crecido: y con esto y deseo de cosas nuevas procuraban muchos con escándalos adquerir el pueblo á su voluntad. Esto hacia tener á todos los ánimos llenos de miedo y vacios de esperanza, ansi por la guerra que les hacian de fuera como la que criavan de dentro. El Albaycin que es parte principal en aquella cibdad metió al rey mozo, con el qual muchos servidores y criados y aficionados que ansi allí como en la cibdad tenia, estos con los del rey viejo hacian cada día ruido. A este mozo favorecia el rey y la reyna con seguro de paz que dieron ansi á los del reyno que de su parte estoviessen, como á los del Albaycin, que continuo sus almayares y mercaderes entraban en el Andalucia por pan y azeyte y provisiones necessarias, los quales eran por las guardas y gentes de la frontera bien tratados. E como el puerto mas llano y cercano de Granada fuese Yllora, assi por esto como porque les davan y tratavan bien en ella, era por allí el continuo paso. Los del Albaycin viendo quan benivolo les era

Gonzalo Fernandez, amabanlo: y las barajas de la ciudad con los del Albaycin cada dia se continuaban mas, haciendo todos buen mercado dellas. Visto el mozo como algunas esperanzas que los de la ciudad le avian dado quando fue llamado para entrar en el Albaycin, salian inciertas, porque todos seguian no aquel rey que tenia mejor derecho al reyno, mas aquel que les dava mayor partido; é conociendo segun la grandeza del pueblo que con los debates que dentro se criavan y con guerra que de fuera se les hiciesse se consumiria de manera que todos toviessen necesidad de le obedecer, con esto tomó el consejo, mejor y envió á suplicar al rey y á la Reyna mandassen á los capitanes y alcaydes de la frontera (a) apretassen la guerra de fuera porque de aquella constreñida la ciudad, él se pudiesse mejor en el Albaycin sostener. Venido el mandamiento á la frontera que aquello que el rey mozo les escribiesse hiciessen, Gonzalo Fernandez que al mozo amava hacer placer y servir, sabiendo que los del Albaycin no andaban como devian, mas temporizavan como hacian porque veian la parte del viejo mas arraigada en la ciudad, habló con el comendador Martin de Alarcon que tenia á Moclin, que pues tenian mandamiento del rey y de la Reyna para ayudar á la parte del mozo, que estaba en infortunio, segun por su letra parecia, que á Gonzalo Fernandez contava en ella la inconstancia del Albaycin que le dava causa para salirse á Yllora, señalándole noche y lugar y ora donde le esperassen si saliessen tras él; pues otro lugar no tenia mas se-

(a) Todo gran pueblo entre sí se consume y no tiene paz, dice Tito Livio, si fuera dél no tiene enemigo que le haga guerra.

guro que donde el estaba. Ca las armas del Albaycin no le eran ciertas, en especial las de aquellos merecientes ser castigados mediante sus delitos: que si mandaban ambos fuessen al Albaycin con la gente de sus capitánias, que con dar algo á unos alborotadores que allí estaban, y castigar á otros que zizañaban, se sosternia el Rey en él. E pues que vos, señor, y yo estamos determinados de hacer por él, ni avemos de mirar á peligro ni trabajo, pues todo lo habemos de posponer á este caso que se ofrece. El capitán Martin de Alarcon, como fuese otro (a) Pithias de Gonzalo Fernandez, yo señor (dijo él) ni temor de captividad, ni perder la vida que mas preciamos, como algunos os ponen delante, me ha de dar embargo de seguir vuestro mandado, que bien creo los moros, con vuestra ida, dellos con fuerza rigurosa, y otros con tratos amigables, permanecerán en el partido que están. Acordados de ir con la gente de cavallo de sus capitánias y numero de espingarderos, á la luz primera entraron en el Albaycin. El rey los recibió con complido placer, y aquel se le dobló con mayor medida quando Gonzalo Fernandez le envió dineros, paño y sedas que metió, de que fueron pagados sus cavalleros: y entrada esta nueva en la cibdad, della se salió al Albaycin mucha gente con codicia del sueldo que adelantado les pagavan. Luego otro dia puesto recaudo en las estancias que contra la cibdad estaban, y sobresalien-

(a) Este Pithias, que otros llaman Facias, fue tan verdadero en el amistad, que mandando Dionisio Siracusano matar á Damon, y dándole término para ir á dejar ordenada su casa con que dejase fiador, Pithias quedó en rehen para recibir la pena no volviendo Damon; el qual al plazo que se le dió volvió. El tirano Dionisio de aquella amistad maravillado, á los amigos libres les rogó fuesse el tercero en su amistad con ellos.

tes para resistir donde necesidad los llevasse, salieron con el rey al campo, do muchos que en la ciudad estavan neutrales se pasaron á él. Allí se publicaron por boz de pregonero nuevos seguros que Gonzalo Fernandez llevó del rey y de la reyna para los moros que estoviesen del partido del mozo. El qual y los capitanes continuavan las escaramuzas, donde los espingarderos christianos hacian daño. Estos capitanes Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcon concertaron con el comendador Alonso de la Peñuela que con la gente de cavallo de Loxa y Lope Sanchez de Valenzuela con la de Alhama corriessen el camino del Padul la via de Alhendin, porque al rebato de aquellos saliese el viejo como salio de la cibdad, para que el mozo con los capitanes diessen en la zaga fuera de Granada. Al rey viejo allí los alcaydes Zafarjal y Manfot le dijeron: "O señor, cómo mas necesario tiene el rey ó capitan mirar primero á sus espaldas que no á la delantera!" Volviendo á la cibdad, fue en el Almorava, que es un campo allí cerca, tan recia la escaramuza de ambos reyes y capitanes que el angostura de fuerzas y abilamiento de hambre la noche con sed les apartó, y no fue apartado muchas veces deste peligro (a) Fernandalvarez. Maravillados los moros de lo que en la pelea los capitanes con su gente hicieron, y quanto daño los de la cibdad recibieron, les dijo el rey abrazandolos. O alcaydes señores, cómo los peligros á que os aveis oy puesto nos han sacado dellos ansi en el campo como en los adarves y puertas y calles. Contino avia recias contiendas, y iva de bien en mejor á los del Albay-

(a) Este Fernandalvarez, alcaide que fue de Colomera, era valiente hombre en la guerra.

cin, y con aquel favor del dia pasado en (a) Almorava salieron los del Albaycin con espingarderos y vallesteros christianos; y enredada el escaramuza cerca de Bibalmazan, y aquella cebándose de gente de todas partes, Gonzalo Fernandez visto salir de la cibdad mucha gente, esforzando á su parte dió una espolonada recia diciendo "venid señores, que tan abiertas nos serán hoy las puertas entrando matando como á los que van huyendo: ca si con vitoria oy salen nuestros enemigos, ó á la par, será en peligro todo lo de nuestra parte:» con esto dando espanto á los unos, tomaban esfuerzo los suyos.

Como los alfaquies y viejos de Granada procuravan conformidad entre estos dos reyes.

Muchos alfaquies y viejos de la cibdad viendo que así el un rey como el otro fatigavan con tributos y no castigavan insultos de que el pueblo estava lleno, padeciendo los pacíficos miserias de los tiranos que usavan el oficio de las fuerzas con todo afan y peligro, ca pesavase todo con la medida de las mismas cosas, y la muchedumbre anteponia por mas amados á los mancebos mas malvados: ca estos estavan tan abituados á mal bivar, y aquel estimaban por mas amenguado que menos fuerzas y delitos cometia. Y tratandose desta cosa viendo como la cibdad y reyno por todos cabos se horadava con pujanza de daños que los buenos recibian, de secreto hablaron con algunos alfaquies y ciudadanos y labradores honrados del Albaycin, los cuales de miedo dilatavan lo que todos desseavan, y

(a) Esta Almorava es un campo cercado, dó es agora San Gerónimo de Granada.

apressurados entendian en la reconciliacion de ambos reyes, para que con concordia igual dexassen la guerra, y no quisiessen con porfia experimentar la fortuna: y increpando á sí propios el alfaquí Mahomat el Pequeni decia á todos. "¿Quando en los dias de los malos cesarán nuestros males? Ca de los comportar nuestros enemigos nos han mancilla ;ó cómo si fuésemos buenos alfaquies y viejos, y derramasemos nuestras lágrimas en tratar la paz como no derramarian los christianos nuestra sangre en la guerra! pues la razon quiere y la justicia defiende á los moros tomar armas contra moros, y tan recias que con el favor del sueldo que Gonzalo Hernandez metió y dá, no se siente el daño que en lo recibir se sigue. E otro mal igual á este, que seguis hombres nuevos ventajosos en maldad por negligencia de justicia, de los quales gran numero anda por las calles con callosas manos de hacer mal á sus vecinos. Y en lugar de se ocupar en peligrosas y famosas cosas de virtud, desarraigando los enemigos de su pueblo sin entremeter á lo dañar gastando en ello sus trabajos, fatigando los hombres llenos de buenos pensamientos, por ende ved quanto en tormento viven los que á estos siguen. Que no de la cibdad mas de la tierra para bien y utilidad della devian ser desarraigados: y con vuestra esperiencia proveed lo presente, pues veys los nervios cortados para mas mal suceder adelante. No dudo algunos digan que la habla es recia, pero es mas segura: pues mejor es morir honrada y virtuosamente en el campo, que no meter en nuestras casas enemigos de quien seamos sujetos. Lo qual siempre seremos si luego no usamos de la vitoria que en nuestras manos tenemos para ser libres; y dejando amonestamientos tomemos armas y fuerzas para amar y de-

fender nuestra cibdad y reyno, que el hierro caliente se labraja. E á priessa antepongamos la libertad á la vida y huyremos la servidumbre, y venza nuestra vergüenza al miedo, ca no menos es avido de flaco ánimo el que no muere quando conviene, que el que muere quando no es menester: ca guardar nos debemos, no solo de lo presente mas de lo que de futuro podria acacer, ca lo que padecemos mas es por nuestra flojedad que fuerza de los enemigos. "Con estas y otras cuitas emponzoñadas que este alfaquí Pequení que tenia puesta la voluntad en libertad y en menosprecio la muerte decia, y otros mozos y viejos que de secreto le seguian, andando de uno en otro pusieron venino con escándalo en el Albaycin. El rey que fue sabidor dello por parte del Chorrud, Alfaquí honrado y principal alli, notificolo á Gonzalo Hernandez que como cosa que nuevamente vino á ello, pidiole su parecer porque estava en hacer justicia recia de algunos alborotadores perversos. Vuestra señoría (dijo él) deve llamar, y cortesmente halagar á estos escandalosos: pues no es de otra cosa tiempo pedir á esta gran poblacion desenfrenada su defecto, que conviene perdonar pues no ay fuerzas para los castigar en tiempo que toda (a) cerda hace sombra: ca á todos y mas á los reyes conviene sufrir una de pocos, por no sufrir muchas y de muchos: pues la cura con que estos se han de cobrar es bien hablalles y alivialles no solo de pechos mas aun de los derechos que de derecho os son obligados. Ca con mas seguridad se acrecientan los estados (b) perdonando que vengando: en especial ver

(a) La cerda dice, porque quanto de menos valor y mala condicion es el malo, tanto mas puede en pueblo turbado.

(b) Por letra pidió Periandro, gobernador de Corinthio, á Solon si desterraria á unos ciudadanos, de la lealtad de los

como anda todo tan dudoso que requiere mas clemencia y suelta que no gobernacion rigurosa: que su tiempo avrá que carezcan de la vida aquellos que no usaren della como conviene al sosiego de la ciudad. Ca mejor es á los dañosos dejallos con miedo; que con aquel y deseo de perdon se enmendarán y serán modestos en lo porvenir. Lo que con cuchillo, sus semejantes que fuera de aquel quedaren, no se podrán corregir, y es dar lugar á que cuajen mas sus males. Por ende mirad, señor, que para que los hombres duren no ha de durar miedo en ellos: que al rey mas amor que temor le hace soñorear, y dando lugar á vuestra ira, quedaos tiempo para consejo, con el qual dareys el remedio necesario (a): que el poderío con amor y buenas obras á los subditos se posee mas seguro que con gentes, ni oro, ni verdugo. Ca si ganais, señor, la benivolencia desta gente escandalosa, no descaecerá vuestra potencia y serays tenido en precio, que vos es necesario estando los enemigos tan pegados; prometiendo á los que vos fueren provechosos en la guerra mejoría en la cibdad, Ca, señor no es de acusalles su osadía quando está encendida su desesperacion y ira: que el señor que por premia quiere ser tenido, por fuerza ha de aver temor de los que temen. Ca reynar mucho quiere perdonar, y vuestra fama anticipese al enojo destes acelerados alborotadores, llenos mas

cuales estaba dudoso. No lo hiciese, respondió, antes siempre resistiese á la ira, porque los inocentes viendo á sus vecinos ausentes le ternian enemistad. Ca si fuese benigno todos le serian amigos; pues el perdonar es mas noble que el vengar, ca aquella es propia vitoria que sin sangre se toma.

(a) No defienden, dice Salustio, los thesoros ni huestes el reyno mas facilmente que los amigos: los quales no por oro se compran, ni por armas apremian; mas solamente se cobran por fé y buenas obras.

de escándalo que de razon, causadores de poner la república en principio de perdicion. Ca en las grandes comunidades ay muchas y varias voluntades, llenas de osadía y vacias de consejo, haciendo unos á otros de los yerros gracia. Ca la propiedad de la muchedumbre assi como subjeta sirve humil y blandamente, bien assi quando señora acomete orgullosos delitos, y dello verá señal cerca vuestra señoría; pues la libertad que á la puerta tiene con vuestro real señorío la menosprecia en lugar de la retener y procurár con diligencia: ca agena debe ser la (a) venganza del rey, porque puesto que sea justa, es avida por cruexa, por el vigor de la potencia real; la qual perdonando á estos perpetuamente se dirá de vuestra mansedumbre y piadosa clemencia, de la qual letras y lenguas en toda edad de las gentes no callarán vuestros loores, diciendo que á la gran causa tovistes (b) mayor templanza, en especial que mas seguros son los hombres que obedecen de grado, aunque ayán rebelado y tomado armas para defenderse que no los que por fuerza obedecen. Y no es, señor, menos loado hacer lo complidero por prudencia y moderacion sin sangre, que vencer en el campo con derramamiento della; quanto mas, señor, que todo poder deve ser mas inclinado á la paz que á los dudosos fines de la guerra por la inconstancia de las cosas humanas, que son inciertos sus acaecimientos, y muy dudosos á los mortales. Otro dia al Albaycin venido por mandamiento del Rey ro-

(a) Todas las cosas, dice Salustio, son de probar primero que el cuchillo. Asi aquí Gonzalo Fernandez por mejor tiene el perdonar que el vengar.

(b) Ca así erapreciado el Emperador, decia el Cesar, vencer por consejo como con espada.

gó á Gonzalo Hernandez les hablasse, pues allí habia aljarmados y assaz declaradores; el qual asi les dijo:

Razonamiento de Gonzalo Hernandez al pueblo del Albaycin.

No sé yo por cierto, señores, qué mayor guerra pública os hacen vuestros contrarios que la que de secreto os hacen vuestros vecinos, andando sembrando en vuestros animos zizañas, para que perdays vuestras haciendas y en aventura tengays las vidas; turbiandoos la paz colmada de que gozays, que por muchas razones se prueba el gran provecho que della se os recrece: la qual toda ora mas nos manda el rey y la reyna conservar y guardar con toda diligencia; y assi se hace, de que son testigos los de la ciudad, viéndose cada dia captivos como enemigos y vosotros libres como leales, y por tales entrays en Castilla, y traeys lo que quereys sin vos catar y bien tratar, y en lugar deste beneficio murmurays contra vuestro rey y señor, de quien vos mana esta buena obra que recebis. Aved, señores; memoria que el señor reyes vuestro natural y hijo de la casa de Granada, que con titulo derecho le pertenece este reyno que su tío con poca conciencia y mucha injusticia le ocupa tiranicamente: lo qual como buenos vasallos y leales criados no en pequeña mengua devriades de sentir, y cessen estos conventillos y malas hablas entre vosotros, y trocad vuestra ira en amor, y cambiad vuestro rencor en paz y sosiego, y sed suficientes á conocer la verdad desechando espanto y miedo, el qual quanto su señoria con- tiende por vos quitar junto con la paga de los derechos á que soys obligados, no menos porfiays unos á otros dañi-

ficar con vuestros veninos enconados; y lo peor es que se-
guis á hombres malos, viles y de oscuros ingenios, come-
tedores de criminosas hazañas, á los quales days galardón
en lugar de pena, y á los buenos penas por galardón.
Por Dios, amigos, no codicieys novedades, ni seays causa
de que por dejar de castigar su señoría á los pocos empon-
zoñados, perezcays los muchos y sanos: ca si en discordia
estamos es por no castigar sus atrevimientos passados. Por
ende, hermanos, enmendaos, sino el tardar de vuestro
castigo con la grandeza de vuestra pena se recompensará.
Ca sabed que los vasallos no obedientes mas son subgetos li-
tijosos, que amigos de lealtad; de los quales su porfia no
cause que perday vosotros la vida que con vuestras artes
mereceys tener á la servidumbre sometida. O amigos y se-
ñores, como si lo que deveys haceys quanto de su señoría
hareis con suplicaciones humildes y no con armas riguro-
sas, pues le veys inclinada la voluntad á otorgada piedad.
Ca con el mayor con esto todo ruego se acaba. E por gra-
tificar á los amadores de la paz assolverá á los codiciosos
de la contienda. Y pues es visto que vos han venido y vie-
nen males de oír á los malos que ni quieren callar, ni sa-
ben sosegar, no los escucheys. Ca piensan de enriquecer
con novedad de ver el pueblo y reino turbado; antes con-
tra ellos mostrad vuestra saña furiosa, pues su comunica-
ción vos es sospecha dañosa: ca para los malos reprimir
aquí somos mas llamados de vuestra fortuna que de volun-
tad el señor alcaide de Martín de Alarcón y yo, que delante
hallareys para vuestro amparo: y debeys tomar ejemplo en
los de la cibdad, que temen mas la rigurosa crueldad del Rey
que siguen, de quien son apremiados con imposiciones e
añadiduras de pechos, que á las armas de vosotros, que

si castigados fuessedes obedeceriades, y con ser perdonados soberviays, como hace la muchedumbre quando le dan soltura. Ca mas por maravilla de virtud que por razon de justicia en su señoria aveys hallado perdon de vuestros excessos; porque es tanta la grandeza del beneficio que de su alteza aveys recebido, quanto la multitud de vuestros crímenes y excessos los manifiestan: el miedo de los quales os hace perseverar en errores, y criar osadia, y poner sospecha en vuestra seguridad. Ansi que, señores y honrados varones, concebid, concebid para vuestro castigo amonestamiento blando y no fuerza sangrienta. Ca por averse echado amanziquierda vuestra pena, no por esso cometays culpas, las quales son tantas que recio serian essecutadas en vuestras personas y casas, si en el rey reynasse crueldad como mora misericordia, que vos está cierta de su excelencia, pues aveys muy clara esperiencia en su magnanimidad que es tanta, que las grandes penas que por vuestros malificios mereceys, absolucion dellas por beneficios recibireys. Por ende, caballeros, si haveys oydo de mi cosa que no vos plegá, enmendaos á lo hacer mejor y no vos lo diré peor de quanto los subditos rencillosos de su natural son tan flacos, quanto al rey hace fuerte el no obedecelle. É creedme no pongays á su Señoria en tal estrecho, que buscandø en que modo mejor vengándose perezcays: pues vuestra lealtad es en quanto parece mas no en quanto verdad. Una cosa querria, señores, de vosotros, que mireys la culpa que teneys, y vereys que no ay palabras por mi dichas que no sean peores las obras por vosotros hechas: y pues su señoria es contento con solo vuestro arrepentimiento, aquel continuad que basta para su olvido: y ved bien que todo lo dicho es en vuestro favor, y agrada-

descend que os amonesto vuestra salud, y no vos engañeys á ser osados por la blandura que se vos dá. Ca sabed que ansi como teneis rey para lo bueno remunerar, assi es recio para vos castigar: de tal manera que vos sea no durable la libertad y provecho que aquí y en Castilla teneys pues vosotros no quereys usar del como deveys, antes vos debe ser poco largo; pues con tanto cuidado reteneys vuestro propio daño: y no vos escandalizeys en aver oydo cosas no á vuestra voluntad: porque mas ha sido mi gana de vos aprovechar con obras que no contentar de palabras, pues las dichas no son tan asperas quanto la enfermedad de vuestras cosas.» E assi hecha la habla le dijo el rey. Oy convenibles, señor alcaýde, han sido amenazas, pues aquellas han quitado el mal que imaginavan. Ca vuestras razones han hecho conservar oy tanto este pueblo en sosiego quanto en sobervia estaba ayer puesto. El alguacil y estos alcaýdes y viejos dicen que soys buen maestro en atajar escándalos, ca con amor y miedo sossegays las gentes.» En conformidad todo el pueblo del Albaycin increíbles loores daban al rey, con el qual dicen permaneceran, pues les era mas padre en el perdonar que señor en el castigar.

Como salió Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcon con sus gentes de Granada.

Bueltos Gonzalo Fernandez á Yllora, y Martin de Alarcon á Moclin, de allí con mas la frontera se continuava la guerra; porque las cosas sucedieron en estado que el mozo rebeló contra el rey y la reyna, y duró en él hasta que él á Granada les entregó; y porque no hace al propósito decir mas desto, vo á lo comenzado.

La guerra que de nuevo se hacia al Rey chiquito, y la entrega de las fortalezas de Monduxar, Alhendin y la Malaha á Gonzalo Fernandez.

Continuándose la guerra como de primero, Gonzalo Fernandez que tenia por amigo y servidor singular á Ali-Alatar, alcayde y cabdillo que era de Yllora al tiempo que se ganó, y el qual de Gonzalo Fernandez cada dia recibia mas beneficios, y su muger y hijos y criados vestidos. Este Alatar de que digo poseya la tenencia de Monduxar. Gonzalo Fernandez conociendo aquel era passado del Alpujarra á Granada procuró con gran instancia se la entregasse: que no menos los de su parte allí serian tratados y acogidos que estando por él. El Alatar por ser grato de los beneficios de Gonzalo Fernandez recibidos, y viendo las cosas de los moros empeoradas á no durar, diósla é basteciólá de gente y provision y artillería. Los de la tierra con Granada fueron entristescidos, diciendo estar en perdimiento y extrema necesidad. El alcayde Manfot, que era valiente varon y en la guerra diligente, aposentóse en Nihueles por ser allí cerca de Monduxar, para que los della tan libremente no pudiesen salir á hacer guerra. Sabido por Gonzalo Fernandez como estaba allí Manfot, y dó ponía la guarda, armóle baxo del lugar, y preso envióle á Yllora, donde doña María Manrique, muger de Gonzalo Fernandez, mandó á su alcayde Alonso Vanegas, que no menos bien le tratasse que guardasse. Este alcayde Manfot tenia la fortaleza de Alhendin, que es casi legua y media de Granada: Gonzalo Fernandez procuró con él se la entregasse; pues con aquellas pesas se habia de pesar su rescate. Yo,

Señor, dijo él, lo quiero hacer y dároslo, pues tan piadosa es vuestra muger en su casa, quanto vos enemigo en el campo: de la qual á velas tendidas he recibido mercedes y beneficios. Y tomado á Alhendin el rey y la reyna, embiaron á mandar á Gonzalo Fernandez que la entregasse á Mendo de Quesada, que con ciento y cincuenta hombres con muchos mas (a) omicianos la rescibió, y luego en aquellos pocos dias que Gonzalo Fernandez tovo á Alhendin, rectifico el amistad que tenia con Alben Malehe, alcayde de la Malaha, dándole á entender como aquella casa no era fuerza para se poder defender en ella, que pues veia tomado á Alhendin, quedaba atajado por estar Alhendin adelante la via de Granada; que le rogava se la diesse porque cada dia, decia él, se espera al rey á la tala de la Vega, y no será en vuestra mano de os dar, ni en la de su Alteza poderos defender, de que vea la hueste la resistencia poca que en la tomar ay. Dello con palabras temerosas y parte con alago, y lo principal que le dió, la Malaha le entregó; en la qual con gente de pie, así para la defender como para la labrar, dejó uno suyo y fuesse á Yllora.

Como el rey mozo tomó los castillos del Padul y Alhendin.

Cada ora en la ciudad los hombres codiciosos de guerra y nuevos levantamientos, tenian entre sí discordia qual seria el peor, los males de los quales así como son aborrecibles de escrebir, son increíbles de oyr. Ca todo momen-

(a) Omicianos son aquellos que sirven cierto tiempo en los lugares de la frontera, para que les sean perdonadas las penas que merecen por los delitos que hicieron.

to yvan en crecimiento: porque avia siempre debates entre los pacíficos y los procuradores de los escandalos. Ca estos por mengua de hacienda y sobra de crímenes, hacian escuras conjugaciones para fatigar los pacíficos, dándoles contiendas escandalosas. Toda la ciudad y tierra y alpujarra al rey, que mas sufría que le sufrían, apremiaban fuesse á tomar estos castillos: que recia cosa era Monduxar y la Malaha, y el Padul y Alhendin tener los christianos con guarnicion contra ellos, que la guerra que de allí nos hacen, decian, mas es por nuestro querer siendo flojos, que por poder que tengan de fuertes. Ca si tomásemos (decian al rey ellos) de gana trabajos, por fuerza daríamos fin de nuestros enemigos con fiera crueldad. Viendo el rey como brotaván todos discordia, informado de su consejo todo pueblo lo que osa hablar, aquello es atrevido á obrar, antes que con ímpeto diesse de cabeza, salió al campo. E como el Padul oviesse poco que era tomado, y no provechido de gente ni provision: aquel combatido tomó con daño que dél recibió. E tornando á qual de los castillos Monduxar, Alhendin, la Malaha yrien: unos eran de opinion que á la Malaha, por ser menos fuerte: por quitar el empacho delantero (dijo el rey), vamos á Alhendin, que con viandas menos camineras se tomará. Cercado lo pusieron en tal estrecho, que entrada la barrera y puesta en cuentos la torre, la tomaron: donde cativaron y mal mataron mas de docientos hombres, los quales les dieron fée de claro nombre: en especial el alcayde Mendo de Quesada, y el capitán Pedro de Castro, que como hombres de quien el negocio mas colgava mas peleavan. Y para socorrer á Alhendin recogido en el rio de Meclin los capitanes y alcaydes de la frontera

el rey les envió á mandar que pues no tenian numero de gente para socorrer á Alhendin le esperassen allí en Molin que en breve seria con ellos: y que con el ayuda de Dios en persona lo queria socorrer; y con assaz priessa llegó á Alcaudete, do supo nuevas ser llevados cativos á Granada. "Deven les dar, dijo el rey, melezina de consolacion, pues no esperaron á los convidados." E vuelto el rey para Córdoba, con assaz enojo, los capitanes y alcaydes de la frontera de noche á manera de Almogavaria bastecieron la Malaha y llevaron tinajas para agua de que habian necesidad con remuda de gente. Gonzalo Fernandez que con placer sostenia (a) trabajos, quedose en ella. Los capitanes y cavalleros que alli fueron, amonestavanle no quedasse dentro, poniendole delante el daño que podría suceder, perdiéndose el: que por cosa de tan poco valor no aventurasse persona de tan gran precio como la suya. No quiera Dios (dijo él) que la Malaha segunde el enojo al rey: pues es á mi cargo no poner sustituto: que no ay galardón tan presto, bien ó mal pagado como es el de la guerra, á quien tiene presteza ó pereza en ella, ca esta obligada en poco tiempo á ofrescerse gran caso. Por ende esperar quiero (dijo él), señores, esta por no sufrir muchas: pues en todas partes hay vecinos enemigos." Luego ida la gente que le dejó, y llevados sus cavallos, y repartidas sus estancias, dió tal priessa á la lavor, que todas horas labravan y las oscuras con (b) candeladas de cosas livianas. Algunos

(a) Aquí en la Malaha se quedó don Sancho de Castilla por amor grande que á Gonzalo Hernandez tenia, é ser caballero mancebo, descosso de experimentar su persona en valientes y nobles hazañas.

(b) Esta candela que de noche alumbrava con que labravan, era de atocha y retama y leña menuda.

de los que allí tenia, vista la fortaleza ser tan flaca, mostravan gana hacer de voluntad lo que el temor del Capitan, y no certeza de poderse salvar los empidia; á los quales dijo: "Si yo, parientes señores, aqui me metí con vosotros, fue porque tengo por fuerte muralla el adarve de vuestros corazones, que es la verdadera fortaleza: la qual no acometerán nuestros enemigos, si nosotros no la enflaquecemos de temor. Ca provando ellos su poder, soy cierto no sufrirán vuestro deber: que si os esceden en poderio, no vos escederán en fuerzas, pues las teneis llenas de uso y esperiencia. E mirad que los hombres no sugetos á vicios como vosotros, no han de ser vencidos de miedo, y el ageno temór de algunos. no cause daño á todos. Ca assi como aqui (a) á unos no faltará sal y sepultura, menos á los otros fuera honor y crecido galardon. E para perseverar en lo que estays, acuerdeseos lo que deveis á nuestra fé y á vuestra honra y á nuestro rey: y esperad en Dios la Malaha ha de ser testigo de vuestras fuerzas y esfuerzo: por ende, amigos, sabed que haciendo lo que devemos tenays libertad y glorioso deleyte con esperanza del galardon que presto terneys, con mas loor de vuestra virtud; lo que del contrario quedamos con mengua, subjecion y pena. Ca devease juzgar por de poco valor aquel que cobdicia la brevedad desta vida menospreciando la perpetua, que no se alcanza sin trabajo. Ca notorio es el bueno, assi como dessea honra, deve menospreciar peligro. E remiremos y remedemos la vida de aquellos que mediante su fatiga han avido loor, y pues que de los presentes autos de virtud y valentía, y no en el vientre de la madre se

(a) Esto de la sal dice, porque allí junto están unas salinas.

engendra la hidalguya, sed constantes á lo que os ofrecis-
tes, y pueda mas con vosotros la vergüenza que el temor:
y miembro se os que toda excelente memoria en tal lugar
como este se cobra aventurando la vida por ganar honra.
"Con estas y semejantes razones con gesto alegre á los unos
amolava, y á los de acedo proposito amenazava. E estan-
do aquí en esta fortaleza de la Malaha don Sancho de Cas-
tilla, que armado tenia en dos partes (a), de las escusañas
supo ser entrados moros: y en tal paso los armó, que diez
mató y tres cautivó, que sal llevavan de las salinas que
alli estan. E preguntados el estado de la ciudad, nosotros,
señores, lo que sabemos (dixeron á Gonzalo Fernandez)
es que ay tanta necesidad de sal en ella, quanta aquí
abundancia teneys della. Demandados á como valia, á vida
de un hombre cada fardel, ó cativerio de aquel. Repregun-
tados el como: "porque de trece que venimos los vuestros
mataron diez, y los otros tres cativos nos teneys."

CONSEJERÍA DE CULTURA

*Los escándalos grandes que dentro de la ciudad los unos
moros con los otros tenían.*

En Granada continuavanse mas las tiranyas con enre-
damientos unos con otros, y los inocentes padecian males
de la gente suelta que ni aceptaban razon ni querian jus-
ticia, con gana que todos tienen de hacer mudanza por
cobdicia de ganar, y con esto crecia osadia en las cosas
llanas rota y turbadamente: porque todos desatinados no so-
segavan con estar llenos de division. E como fuessen mas los

(a) Escusañas son hombres del campo puestos en pasos y va-
dos para ver ó sentir los enemigos.

malos, excedían en poderío á los pacíficos: que ni trataban ni caminaban, ni los campos se labraban, lo qual causavan los naturales enemigos de su propia tierra: porque con la destruyccion della esperavan aver muy grandes provechos. Con esto la comunidad enferma de pujanza de delitos descaecie: porque los escándalosos con sed de dar bienes á su mengua, y ver las cosas de un ser en otro tornadas, con desacordadas voluntades y de cosas nuevas codiciosos, cometian muchos males contra los buenos, que por de aquellos se defender todos abundavan en tempestad de guerra, nacida de nuevo, que sembravan los tiranos escudriñadores della; los quales contrarios de la paz y sosiego, con movimientos reboltosos y falta de robos, espes veces desesperavan y atrevidamente arremetian á los males. Viendo la ciudad en comienzo de grande perdicion, el pueblo con estos rebatos era fatigado de los atrevidos acelerados, que cada hora mas crescian. Sabiendo el rey mozo estas cosas que los malvados con rigor hacian los quales conspiravan para lo peor, é como trataban del, pidiéndole contino y obedeciéndole nunca, é como no tuviesse su estada segura en la ciudad, por ser movibles á liviandad, ca los tales no duran mas con su rey de quanto dura la buena fortuna con el, algunos de su consejo, y otros muy aceptos á él le dijeron, que le convenia salir á poner cerco en algun castillo: porque con esto la gente ocupada en el sitio, resollarien los pacíficos; en especial los labradores que estaban ansiosos de paz, por el esperanza que tenian de los frutos de la Vega. Concedido por el rey mozo, y salida la gente al campo, volvió al consejo; porque aquel estava en dos partes, los unos dándole á entender por muchos respetos fuesse á la Malaha, que era casa llana y

flaca: y tomando á Gonzalo Hernandez que allí estava, con su rescate (a) cobraria el rey sus hijos que estavan en rehen de la paz en que avia de perseverar, y parias que tenia de dar. Assi mismo quiso el rey oyr el voto de otros caudillos viejos y cabeceras que era contrario á esto: especial el de Mahomat Abenzuraje que por codicia de cobrar á Almuñecar, de que tenia merced de la tenencia, desseava fuesse puesto sitio sobre ella. El Muley y Abenzada dixeron al rey en el consejo ser dificile la toma de la Malaha, que algunos hacian facil: porque basta saber estar allí Gonzalo Fernandez: y pues se metió determinado, yerro seria combatir al que busca peligro. Quanto mas que tenemos sabido tiene mucha y buena gente que le semeja: que por veces su trabajar nos ha dado trabajos, y no falta de artillería y bastimentos. Platicado todo, conociendo tenian necesidad de desembarcadero para los moros que venian de Africa, acordó de ir á Almuñecar, por ser algo puerto. En Restaval que es quasi al medio camino, fue certificado de unos christianos que de Salobreña trayan cativos, la poca gente y mucha falta que de agua tenian, mando á su hueste guyar á ella, é assentó su real sobre Salobreña. Y en aquel tiempo el conde de Tendilla que capitán general en la frontera era, corrió á Granada, y de lenguas que tomó en la Vega supo como el mozo estava sobre Salobreña con la gente de Granada, y de las Alpujarras, é la villa entrada estava sobre la fortaleza, y aquello le certificaron en el escaramuza. E al conde aqui uno que llegó le dijo. “Estos moros han dicho á vuestra señoría que la

(a) Estos dos hijos del rey moro se pussieron en poder del capitán Martín de Alarcon que los tenia en la fortaleza de Porcuna, á cuyo cargo estava la tenencia della.